



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 389

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2017

(abril 25)

Legislatura 2016-2017

“Tema: Control Político: sustentación de informes anuales 2016, según Ley 1502 de 2011, por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones y Acta número 28 (21 de marzo de 2017) y Acta número 29 (22 de marzo de 2017)”.

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 25 de abril de 2017, Acta número 34

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO

DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 25 de abril de 2017

Hora: 10:00 a. m

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio Nuevo del Congreso de la República)

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, Presidente y honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto o para la sesión ordinaria del martes 25 de abril de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de actas de la Legislatura 2016-2017

Acta número 28 del martes 21 de marzo de 2017, Acta número 29

del miércoles 22 de marzo de 2017

IV

Control político

Sustentación de informes anuales 2016, según Ley 1502 de 2011, por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Citados:

Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*

Señora Ministra de Trabajo, doctora *Clara López Obregón*

Señora Ministra de Educación, doctora *Yaneth Giha Tovar*

Señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*

Señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *Norman Julio Muñoz*

Señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Juan Carlos Alfaro*

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gechem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Ruiz Édinson

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

La Secretaria informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:02 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador: Correa Jiménez Antonio José, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muy buenos días a todos los asistentes. Señor Secretario, siendo las

once de la mañana (11:00 a. m.), una hora después de transcurrida la hora de la citación, le solicito demos inicio a esta Sesión de Informe de Control Político, con el llamado a lista, verificación de quórum y anuncio del Orden del Día, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once cero dos (11:02 a. m.), minutos de hoy martes veinticinco (25) de abril de 2017, por autorización del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez, quien funge como Presidente mientras llega el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente titular, el Senador Honorio en su calidad de Vicepresidente, asume la Presidencia y ordena a la Secretaria llamar a lista, verificar quórum, hacer lectura del Orden del Día propuesto y del llamado a lista de los citados e invitados:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente y honorables Senadores, ocho (8) integrantes de esta Célula Legislativa contestaron el llamado a lista, se encuentran presentes en el recinto, en consecuencia, la Secretaria informa que hay quórum decisorio para esta sesión.

Lectura del Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de actas de la Legislatura 2016-2017, correspondiente a las Actas:

Acta número 28 del martes 21 de marzo de 2017 y Acta número 29 del miércoles 22 de marzo de 2017

IV

Control Político

Sustentación de informes anuales año 2016, según Ley 1502 de 2011, *por la cual se promueve la Cultura en Seguridad Social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.*

Citados:

Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe.*

Señora Ministra de Trabajo, doctora *Clara López Obregón.*

Señora Ministra de Educación, doctora *Yaneth Cristina Giha Tovar.*

Señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

Señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *Norman Julio Muñoz;* y

Señora Superintendente Financiera de Colombia, encargada, doctora *Luz Ángela Barahona Polo,* Superintendente Financiera de Colombia en calidad de encargada.

Son seis (6) los citados, señor Presidente, honorables Senadores, cuatro (4) en calidad de Ministros y dos (2) en calidad de Superintendentes; Superintendente Financiero y Superintendente de Salud.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Se procede por la Secretaría hacer el llamado y verificación de asistencia de los citados e invitados.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social, delegó su asistencia de conformidad con la Constitución, artículo 208, en la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Salud y Protección Social y se encuentra presente la doctora Carmen Eugenia Dávila.

Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo, presentó excusa y delegó en la doctora Soraya Pino Cannosa, Directora de Pensiones y otras Prestaciones; y en la doctora Yolima **López Forero**, Subdirectora de Formalización y Protección del Empleo. ¿La doctora Soraya Pino Cannosa?, se encuentra; ¿Y la doctora Yolima **López Forero**, Subdirectora de Formalización y Protección del Empleo?, también se encuentra presente.

La doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación, delegó en la doctora Paola Andrea Trujillo Pulido, Directora de Dirección de la Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, ¿La doctora Paola Andrea Trujillo Pulido?, presente.

La doctora Mariana Garcés Córdoba, Ministra de Cultura, presentó excusa y no efectuó delegación, las excusas señor Presidente, honorables Senadores, obedecen a que tienen compromisos previos adquiridos con el señor Presidente de la República, no puedo calificar señor Presidente, lo que manifiestan las excusas es que están acompañando al señor Presidente de la República.

Doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, ¿Está el doctor Varela?, ¿Él es delegado? El doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente

Nacional de Salud, delegó su asistencia en el doctor Adolfo Varela, Superintendente Delegado para la atención de los usuarios, el doctor Varela en estos momentos se encuentra en el sótano de este edificio y está subiendo a este recinto.

La doctora Luz Ángela Barahona Polo, Superintendente Financiera de Colombia, encargada, delega su asistencia en el doctor Luis Felipe Jiménez Salazar, Superintendente Delegado para Pensiones, en representación de esa Superintendencia; el doctor Luis Felipe Jiménez Salazar se encuentra presente.

Señor Presidente, honorables Senadores, la Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez y de la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, con lo cual diez (10) integrantes de esta Célula Legislativa se encuentran presentes en el recinto y, por tanto, hay quórum decisorio.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias, señor Secretario. Me ha solicitado el uso de la palabra el Senador Mauricio Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a todos los asistentes. Simplemente quiero hacer referencia al **Proyecto de ley número 177 Senado, 172 Cámara**, quiero pedir el favor que se ponga en consideración una proposición que voy a leer a continuación:

Soy el coordinador ponente y acabo de radicar un oficio anunciando que me aparto de la ponencia de los otros dos ponentes, en aras y en el ánimo de lograr una concertación adecuada y que contribuya a sacar adelante un proyecto de ley en los mejores términos; quiero solicitar que esta proposición sea considerada y sea votada en la Comisión para que demos todas las garantías, toda la apertura en la discusión del proyecto.

Me permito dar lectura Presidente:

Proposición

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5ª del 92, aplácese el debate del **“Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dicten otras disposiciones**, hasta que los Ministerios de Trabajo, Hacienda, Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, emitan concepto del proyecto de ley, teniendo en cuenta las cifras de desarrollo económico y generación de empleo más actualizadas que posean, y hasta que la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales se reúnan y emitan concepto concertado, lo anterior, en el término que esta Comisión determine, para que dichas Entidades den a conocer sus conceptos, momento en el cual se procederá a la discusión y votación del proyecto de ley. La firma el coordinador ponente y me acompañan una, dos, tres, cuatro, cinco firmas más y quisiera pedir el favor, no sé si la doctora Yamina de mi bancada me acompaña; no sé si el doctor Gechem, que recién llega a la Comisión Séptima; y pues mi colega vallecaucano, el doctor Jorge Iván Ospina; tengo entendido que el doctor Luis Évelis firmó la ponencia positiva pero también la idea es de que se apruebe esta proposición en el ánimo de convocar a la Comisión de Concertación de Políticas Salariales, que se convocó en la Comisión Séptima

de Cámara...se aprobó la misma proposición pero esa convocatoria nunca se hizo.

Entonces en aras de mayor transparencia, mayor tranquilidad, un proyecto que ha sido radicado en cinco oportunidades en el Congreso de la República y que nunca se le ha dado la discusión necesaria, que es lo que he venido solicitando, entonces ante esa situación Presidente, señor Presidente, para que coloque en consideración la proposición que he leído.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador, primero nos corresponde aprobar el Orden del Día, pero antes le damos la bienvenida al Senador Jorge Enrique Gechem Turbay, en reemplazo del Senador...Jorge Eduardo Gechem Turbay en reemplazo del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, bienvenido a la Comisión Séptima, todo nuestro apoyo en su servicio a Colombia por esta Comisión, apreciado Senador, y de esta Mesa Directiva estamos a su entera disposición. Señor Secretario, si es tan amable someta a consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, señor Presidente, diez (10) integrantes de esta Célula Legislativa presentes en el Recinto, aprueban sin modificación alguna el Orden del Día propuesto para esta sesión de la fecha.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias señor Secretario. Sometamos a consideración la proposición presentada por el Senador Mauricio Delgado; si es tan amable señor Secretario, recoja la intención del voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice la proposición: De acuerdo con el oficio de la referencia radicado en mi despacho el día 19 de abril 2017, en el que me informaba que el día 18 de abril del presente, los honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz y Luis Évelis Andrade Casamá, radicaron informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado**, me permito informar que en los próximos días radicaré informe de ponencia para primer debate, apartándome así de la ponencia presentada por los otros ponentes de dicho proyecto de ley.

¿Y la parte aditiva, honorable Senador, que no está contemplada acá?

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Es la proposición que ya le hacemos llegar ahí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, ya ha sido sustentada y leída, la Secretaría espera que el texto íntegro se haga llegar para que haga parte del Acta, se somete...

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

La constancia aquí está, la de soporte, que voy a omitir la lectura porque está demasiado argumentada, señor Secretario.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Secreta-

rio demos lectura, si es tan amable, a la proposición presentada por el Senador Mauricio Delgado y la sometemos a consideración. Tiene el uso de la palabra el Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, yo soy firmante de la ponencia para su discusión y debate; voy a ser respetuoso de la decisión que tome esta Comisión, pero me aparto de la...tengo que anunciar mi voto negativo. Pero si aquí la decisión es que aplase vamos a respetarlo y nos sentamos a conversar a la espera de la presentación de la ponencia.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Se nos anticipó al resultado Senador; ahorita lo sometemos a consideración y miramos cuál es la intención de voto de los honorables Senadores. Demos lectura a la proposición y sométala a consideración apreciado Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, que también está refrendada por seis (6) honorables Senadores más, la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, el Centro Democrático, la Senadora Sofia, el Senador Javier Mauricio, dice:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, aplácese el debate del **Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, hasta que los Ministerios de Trabajo, Hacienda y Crédito Público; Comercio, Industria y Turismo, emitan concepto del proyecto, teniendo en cuenta las cifras de desarrollo económico y generación de empleo más actualizadas que posean y hasta que la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, se reúnan y emitan concepto concertado.

Lo anterior, en el término de que esta Comisión determine para que dichas Entidades den a conocer sus conceptos, momento en el cual se procederá a la discusión y votación de este proyecto de ley”.

Se procede por la Secretaría, con votación pública y nominal, recoger la intención de voto de los presentes.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No, vota no
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí, Senador Gechem, vota sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Un (1) voto negativo del honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis, nueve (9) votos aprueban la proposición que pide que se aplaze la discusión y votación del **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015** Cámara, modificatorio de los artículos 160, 161 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre horas extras, recargos nocturnos, feriados, dominicales, etc., hasta tanto esta Secretaría solicite a los Ministerios contemplados en la proposición, de Trabajo, de Hacienda y Crédito Público, de Comercio, Industria y Turismo, para que emitan el concepto, teniendo en cuenta las cifras de desarrollo y que la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales emitan el concepto concertado.

Nueve (9) votos aprueban la proposición, un (1) voto niega la proposición, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó la proposición decidiendo el aplazamiento de discusión y votación del **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado**, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Claro que sí, tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. No obstante que el Presidente, el Vicepresidente quien en este momento ejerce de Presidente le dio la bienvenida al Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, yo quería darle unas palabras de bienvenida porque nos ha tocado circunstancias personales muy difíciles, su largo cautiverio que empezó antes de mi ejercicio Presidencial y se mantuvo durante muchos años en ese ejercicio Presidencial, la...eso algo que me impactó mucho, después logramos, en esos esfuerzos, que el Senador Gechem fuera...regresara nuevamente a la libertad y al verlo aquí en esta Célula Legislativa, yo quiero expresarle y sumar mi voz a la bienvenida que se le ha dado, con todo aprecio por su persona y dejar también mi constancia de aprecio al Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo quien ya no nos acompaña en esta Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: A usted. Tiene la palabra el Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

También quiero sumarme a las palabras de bienvenida al Senador Gechem, de manera muy breve esperamos que su presencia aquí sea muy fructífera para esta Comisión, pero también decir que con el Senador Soto aprendí muchas cosas, tal vez no se lo dije personalmente pero hay que expresarlo, en algunos momentos estuvimos en orillas distintas porque defendíamos intereses totalmente distintos, pero creo que hay que resaltar el sentido del respeto y la altura con la que siempre

manejó los debates y siempre su capacidad de decir lo que estaba pensando; yo creo que eso es muy importante decirlo y esperamos que donde quiera que esté pueda seguir con esas cualidades y esas aptitudes ayudando a construir esta sociedad que demanda mucha disposición para el respeto al pluralismo y a la diferencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: A usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Yamina Pestana Rojas.

Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Muy buenos días. Sumándonos a esta bienvenida, en nombre de la Bancada Conservadora, Senador Jorge Eduardo Gechem, bienvenido a esta Comisión; y decirle al Senador Carlos Enrique que lo vamos a extrañar, de verdad fueron muchos los aportes importantes que hizo a la Comisión y que con él aprendimos muchísimas cosas que nos ha dejado a todos los Senadores de esta Comisión y a todo el país. Creo que el destino pues lo quiso así y desde acá le mandamos muchos saludos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: De nada apreciada Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Doctor Gechem, en nombre del Partido Alianza Verde le damos la bienvenida al Congreso, a esta Comisión Séptima del Senado, nos gusta participar con usted, sé que hará aportes valiosos para el desarrollo de la patria; y qué más oportunidad que esta, que hoy tendremos la opción de conocer por parte de las autoridades pertinentes, las aplicaciones que se adelantan en términos de consolidar una cultura de la Seguridad Social de Colombia. Creo que esta es una gran opción y una gran oportunidad para que observemos lo que hace el país al respecto.

Pero también a partir de este espacio quiero despedir al colega, al Senador Carlos Enrique Soto, quiero decirle que con él hemos aprendido que sus aportes son valiosos, que ha sido un hombre que le ha aportado al departamento de Risaralda, a la ciudad de Pereira y a todos los colombianos y que en nuestros corazones siempre estará como uno de esos hombres aguerrido, disciplinado y valioso para el desarrollo de la democracia. Gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. Bienvenido doctor Gechem, es mucho lo que he oído de usted, casi todo positivo, los políticos siempre tenemos nuestros enemigos, pero yo creo que usted tiene muchos amigos; esperemos que su aporte contribuya a que esta Comisión siga siendo la más activa de este Senado y que realmente sigamos en esa prioridad de centrarnos en los proyectos fundamentales para todos los colombianos. Y por supuesto, sumarme como todos los compañeros al homenaje de nuestro compañero Soto, como todos los Senadores, la

mayoría, yo no lo conocía e hicimos una muy buena amistad, un hombre muy riguroso, un hombre con criterio, valioso y que, de alguna forma, como Senadora nueva aquí, siempre nos trató a las nuevas con un especial cariño y condescendencia, casi como paternal de protección. Entonces el mejor augurio para su vida y pues a pesar de que le damos la bienvenida a usted, siempre lo vamos a echar muchos de menos. Gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores. Para mí es una grata satisfacción y un orgullo tener la oportunidad por tercera ocasión de volver al Congreso de Colombia; en mi primera oportunidad, lo hice a temprana edad, en el año 82, durante 20 años y me cupo el inmenso honor de compartir con el doctor Álvaro Uribe Vélez, unas jornadas en el Congreso de entonces, de la misma manera con el doctor César Gaviria, con el doctor Andrés Pastrana, con el doctor Ernesto Samper, cuatro ilustres parlamentarios de la época que tuvieron la oportunidad de llegar a la Presidencia de la República, y con el doctor Luis Carlos Galán, quien lamentablemente con su brutal atentado, pues se frustró la posibilidad de que llegara a la Presidencia de la República.

Estaba en el 2002, como Presidente de la Comisión de Paz del Congreso de Colombia, estábamos haciendo un seguimiento al Proceso del Caguán, vino mi secuestro el 20 de febrero del 2002 y fue la gota que rebosó la copa, se rompió el proceso de paz que llevaba la administración del Presidente Pastrana, y obviamente comenzó mi viacrucis, como bien lo denominé en mi libro el Viacrucis, en el cual pues momentos difíciles, críticos y usted, doctor Álvaro Uribe, nuevamente me hizo el honor de hacer el prólogo de ese libro donde contaba mis vivencias y en la Casa de Nariño con su presencia hicimos el lanzamiento.

Luego, después de 8 años, 6 años de secuestro, y en el 2010 tuve la oportunidad de recuperar mi espacio en el Senado de la República, trabajamos 4 años, me correspondió nuevamente ser coordinador ponente de la Comisión de Paz durante el año 2012-2013, con Roy Barreras, con Iván Cepeda, con Ángela Robledo, recorrimos...y con otros colegas, recorrimos el país en los foros con las víctimas donde logramos condensar una serie de propuestas que fueron trasladadas luego a los negociadores tanto de La Habana como del Gobierno nacional. Hemos trabajado con una responsabilidad en ese tema y en los temas sociales. La verdad que la grata coincidencia, precisamente en 1978 al 2002, formaba parte de esta Comisión, de la Comisión Séptima cuando vino mi secuestro en el 2002.

Hoy volver en esta tercera ocasión al Congreso de Colombia, acciones jurídicas que las impulsaron fueron las veedurías ciudadanas en cabeza del doctor Pablo Bustos, yo no tuve nada que ver en esas acciones, pues los fallos a través del Consejo de Estado me dan la ocasión de volver por tercera ocasión a esta Corporación, al Senado y de reintegrarme a esta Comisión, la Comisión Séptima, lo cual hay una serie de temas que tienen mucha actualidad, mucha prioridad a nivel nacional, en la cual también aspiramos a participar de

una manera muy seria y de una manera muy responsable; hoy la vida también me da esa grata satisfacción de compartir escaños con una persona como usted, doctor Álvaro Uribe, con respeto, con admiración y obviamente con una serie de personas en las cuales una y otras coincidencias he tenido en mi vida; con Vicente Blel estuvimos acá en esta Comisión muy sintonizados trabajando en temas de la...sociales, y qué grato pues hoy tener de compañera a su hija, una joven y destacada política del norte del país; de la misma manera me agrada usted, doctor Honorio, lo conocí como un funcionario destacado en la ESAP, siempre amable, preparándose y hoy lo veo muy proyectado también ocupando la Presidencia de esta Comisión; y me alegra también del doctor Ospina, siempre lo he reconocido como un Parlamentario muy serio y siempre ha sido una persona muy respetable desde el Valle del Cauca; doctor Mauricio lo mismo, lo vimos que estuvo muy activo por allá en el Huila en campaña y obviamente hizo una presencia electoral muy fuerte.

De todas maneras pues admiración y respeto a esa votación que sacó el doctor Mauricio, vea por 72 votos, doctor Mauricio, vea, perdí la credencial pero usted no tiene la culpa, hizo un trabajo muy activo allá; y obviamente también admiración con la doctora Sofía, la verdad que es muy grato tener la oportunidad, el mejor concepto también de su familia, de su padre quien estuvo muy cerca del ex Presidente Turbay Ayala y obviamente después de Guillermo Gaviria con quien el país siempre lo admiró, siempre lo vimos de manera tan responsable como se desempeñaba como funcionario y lamentablemente una vez secuestrado, pues fue asesinado y obviamente el país sintió mucho y seguimos pues expresando esas manifestaciones de solidaridad, y usted es una digna heredera de esa familia tan querida, la familia Gaviria que desde Antioquia le han prestado muchos servicios al país, la verdad que con otros colegas pues me da la oportunidad de reencontrarme aquí, con voceros de fuerzas sociales, cívicas muy importantes en que todos son muy activos, muy representativos y la verdad que aspiro a poner también mi grano de arena y no desentonar para que esta Comisión se afiance como una de las Comisiones más trabajadoras del Congreso de Colombia y estemos, sin lugar a dudas, a la altura de los temas en los cuales tienen tanta urgencia de que se estén analizando, evaluando, se estén tomando correctivos en el tema de la salud, de la vivienda, de la cultura, de tantos aspectos que tiene que ver esa Comisión, de modo que estaré con muchísimo gusto participando y la verdad que es un honor poder compartir con ustedes. Muchísimas gracias por las palabras amables y amistosas y de la misma manera estaré muy reconocido con cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Gracias a usted honorable Senador y recogiendo el sentimiento de todos los integrantes de la Comisión Séptima, reiteramos la bienvenida a su señoría, los mejores deseos y éxitos en la Comisión Séptima y como Senador de la República y todo nuestro reconocimiento, gratitud con el Senador Carlos Enrique Soto.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva de la Comisión.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Un segun-

dito honorable Senador, ya le doy el uso de la palabra. Pasemos al punto siguiente para que el Presidente, como me lo solicitó, sea él quien rinda el informe y sometemos a consideración la aprobación de las actas, que es el punto que está en el siguiente del Orden del Día, pero antes le damos el uso de la palabra al Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias, no, voy a hablar con el señor Presidente para que él sea el que recoja y una vez este pueda presentar el informe referido al pacto por la salud que ha convocado y va a lanzar la Procuraduría General de la Nación. Gracias señor.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: A usted honorable Senador. Continuemos con el siguiente punto señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de las Actas número 28 del martes 21 de marzo de 2017 y Acta número 29 del miércoles 22 de marzo de 2017; los textos digitales fueron enviados a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión, acompañados del cuadro de asistencia de las mismas.

En el Acta número 28 asistieron a esa sesión los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Soto Carlos Enrique.

No asistieron a esa sesión, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el Senador Antonio José Correa Jiménez, el Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, con aplicación del artículo número 92 del Reglamento Interno; y el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien presentó excusa por incapacidad médica.

En la sesión del miércoles 22 de marzo, asistieron los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen.

No asistieron:

Castilla Salazar Jesús Alberto, con excusa.

Uribe Vélez Álvaro, con excusa.

Pulgar Daza Eduardo Enrique, con excusa.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Señor Secretario, someta a consideración el Acta respectiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para el Acta número 28 la aprueban los Senadores:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente

Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente

No aprueban el Acta número 28, habiendo asistido a esa sesión pero que no se encuentran hoy en el recinto:

Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Senador Delgado Ruiz Édinson.

Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Senador Carlos Enrique Soto, quien ya no hace parte de esta Célula Congresional. Igualmente, tampoco aprueban el Acta número 28 por cuanto no asistieron a esa sesión, los Senadores:

Nadia Georgette Blel Scaff.

Correa Jiménez Antonio José.

Delgado Martínez Javier Mauricio.

Uribe Vélez Álvaro.

En el Acta número 29, aprueban el acta:

Senador Andrade Casamá Luis Évelis.

Nadia Georgette Blel Scaff.

Castañeda Serrano Orlando.

Delgado Martínez Javier Mauricio.

Gaviria Correa Sofía Alejandra.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Ospina Gómez Jorge Iván.

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

No aprueban el Acta número 29, habiendo asistido a esa sesión pero que no se encuentran hoy en el recinto en votación:

Correa Jiménez Antonio José.

Édinson Delgado Ruiz.

Tampoco imparten aprobación al Acta número 29 por no haber asistido a esa sesión y no encontrarse en el recinto, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien no se encuentra y el Senador Uribe Vélez Álvaro quien encontrándose en el recinto no aprueba el Acta número 29 porque no asistió a esa Sesión, e igualmente el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Han sido aprobadas las Actas números 28 y 29, señor Presidente y honorables Senadores bajo las consideraciones anunciadas por la Secretaría.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias señor Secretario. Demos lectura al siguiente punto en el Orden del Día.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presidente con la venia de su señoría, le pido el favor al señor Secretario, sírvase darle lectura al artículo sobre...que hace referencia a las citaciones para rendir estos informes, quiénes deben asistir y a quiénes

se pueden delegar, señor Secretario. Señor presidente después de la lectura me da la palabra, por favor.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Claro que sí con el mayor gusto. Señor Secretario dé cumplimiento a lo solicitado por el honorable Senador Mauricio Delgado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con relación a la asistencia de citados e invitados, la norma principal es de rango Constitucional en cuanto a que solo le es permitido a los señores Ministros de Despacho, delegar su asistencia a estas citaciones de Control Político, en los señores Viceministros; a ningún otro funcionario citado e invitado le es dable vía Constitucional hacer delegaciones porque no está contemplado ni en la Constitución ni en la ley.

El artículo 208 de la Constitución dice:

Los Ministros y los Directores de Departamento Administrativo son los Jefes de la Administración en sus respectivas dependencias. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Inciso 2°. Los Ministros en relación con el Congreso, son voceros del gobierno, presentan a las Cámaras proyectos de ley, atienden las citaciones que ellos les hagan y toman parte en los debates directamente o por conducto de los Viceministros.

Los Ministros, los Directores de Departamentos Administrativos, presentarán al Congreso dentro de los primeros quince (15) días de cada Legislatura, informe sobre todos los negocios adscritos a su Ministerio, Departamento Administrativo y sobre las reformas que considere convenientes.

Eso es el artículo 208 de la Constitución, honorable Senador. La Ley 5ª, Reglamento Interno del Congreso, no estable ninguna norma en particular en cuanto a que sea permisivo o prohibido la delegación en otro tipo de funcionarios citados e invitados.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias señor Presidente, gracias señor Secretario. Me quiero remitir a lo siguiente: retomar las palabras de la Senadora Sofía Gaviria, donde decía “esta es una Comisión juiciosa, respetuosa y muy trabajadora”, aquí hay mucha disciplina en esta Comisión y esperaría uno del Gobierno mínimamente el mismo comportamiento frente a esta Comisión.

Entonces mi propuesta es, Presidente, que únicamente escuchemos a la Viceministra de Salud que está en representación del Ministro, y no escuchemos a delegados de tercer nivel jerárquico dentro de las Instituciones en este Informe de la Gestión y de las tareas realizadas por ellos.

Escuchemos a la Viceministra para el tema de Salud, que ella se hizo presente y siempre está juiciosa aquí, o si aquí hay otro Viceministro, pues escuchemos a otro Viceministro que esté en delegación de la Ministra de Educación, del Ministro del Trabajo, de la Minis-

tra de Cultura, nunca he visto a la Ministra de Cultura por estos lados, es una vallecaucana pero nunca la he visto por aquí, me gustaría que ella... porque en el Valle tampoco la he visto ¿No?, hago la salvedad. Entonces, Presidente, entonces dejo esa solicitud por el respeto que se merece la Comisión Séptima, que aquí se escuche a los que están Constitucionalmente delegados o facultados para asistir en calidad de delegados en caso de ausencia, por fuerza mayor, de los Ministros. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Gracias a usted honorable Senador. Señor Secretario someta a consideración la proposición del honorable Senador Mauricio Delgado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal, la Secretaría procede a recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión, presentes en el Recinto, con relación a la propuesta del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Senador Andrade, no está presente a este llamado
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Senador Gechem ¿vota Sí?, vota No
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No está en el recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No está en el recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Por solidaridad con los compañeros vota Sí, Presidente Uribe vota Sí

El señor Presidente hace una anotación que queda en el Acta, señor Presidente. Ocho (8) Senadores presentes en el recinto, llega el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, pero ya la votación está cerrada; un (1) voto del Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo, niega la proposición del Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, siete (7) Senadores aprueban la proposición en el sentido de que esta Comisión en el día de hoy solo escuche a la señora Viceministra de Salud, por estar amparada por el rango Constitucional para hacer delegada por el señor Ministro, y que en los otros Despa-

chos Ministeriales que no hubo asistencia del titular ni de un Viceministro, que no sean escuchados esos funcionarios.

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos. Acompañé la proposición del Senador Mauricio Delgado, comparto su posición, pero también quiero dejar constancia, señor Presidente, que apenas ayer hasta las siete de la noche (7:00 p. m) recibimos el informe del Ministerio de Salud, cuando es el Ministerio encargado de coordinar esta política y esta ley. Creo que también es una...por decirlo así, no hay consideración con esta Comisión, considero que se deben manejar mejor los tiempos por parte de las entidades y que obviamente hoy, por respeto a la Viceministra que nos acompaña, que la doctora Carmen que es muy juiciosa, considero que sí la debemos de escuchar, doctora Carmen pero es algo que debe tener en cuenta el Ministerio. Solamente con el tiempo suficiente nosotros podemos analizar esa postura, analizar los conceptos que nos envían y lastimosamente apenas lo recibimos ayer hasta las siete de la noche (7:00 p. m).

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Y así lo ha certificado el Secretario aquí, hágalo públicamente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la medida de que cada uno de los informes año 2006 se fueron recibiendo, la Secretaría inmediatamente los trasladó a todos los integrantes de la Comisión; el primer Ministerio que radicó su informe fue el Ministerio de Salud, después estuvo el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de Salud, la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Cultura y finalmente el Ministerio de Salud, radicó las respuestas en medio físico en horas de la tarde de ayer, se hizo llegar en medio digital a los integrantes de la Comisión, a las...faltando dos minutos para las siete, más o menos, que fue que alcanzamos a conseguir el texto digital porque el texto físico estaba en la oficina de correspondencia y solo lo pudimos conseguir hasta las horas de la mañana de hoy.

Entonces la Secretaría deja constancia de que solo recibió el informe vía digital en horas de la tardecita de ayer y en medio físico en horas de la mañana de hoy.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Bueno, la idea es escuchar a los funcionarios que fueron delegados para el día de hoy, pero de verdad doctora Nadia, con sorpresa veo que hace mucho rato no veo a ningún Ministro en la Comisión Séptima, no sé qué, pasa si hay...como el Gobierno está terminando, hay pereza con el Legislativo, de todas formas sería muy bueno, señor Presidente, que insistamos en la citaciones de los Ministros para que los Ministros asistan a la Comisión Séptima Cons-

titucional y yo invitaría que si el debate hoy no se da o no se agota o no nos satisface, al terminar la Comisión el día de hoy insistamos en volver a citar a los Ministros y organicemos el debate de tal forma que la Comisión se sienta atendida por parte del Gobierno.

La verdad es que hace mucho rato, por ejemplo, el Ministro de Salud venía mucho por acá pero no lo veo, ¿Hace ocho días vino?, ah bueno, yo estaba incapacitado la semana pasada, pero me hace falta, tengo rato que no lo veo. Entonces vamos a afinar las cosas para ver si hacemos el debate correspondiente y los Ministros vienen a la Comisión, señor Presidente. Le agradezco el uso de la palabra y de verdad que el debate de hoy es un debate interesante, importante, yo creo que lo podemos iniciar con la participación de los Vices que están aquí presentes; nada más está la Vice de Salud, entonces démosle el uso de la palabra y lo continuamos en las próximas sesiones. Gracias, gracias, doctor Honorio Enríquez.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Muchas gracias a usted honorable Senador y procederemos de conformidad a lo que usted ha planteado. Señor Secretario insistamos en la presencia de los señores Ministros a esta Comisión Séptima y procederemos, de conformidad a lo aprobado por la Comisión Séptima, en el sentido de escuchar a la señora Viceministra Carmen Eugenia Dávila. Tiene el uso de la palabra señora Viceministra.

Viceministra de Salud, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenos días a todos, gracias Presidente, un saludo especial a los honorables Senadores de esta Comisión y a todos los asistentes a este recinto.

Primero que todo yo quisiera hacer una precisión en el sentido que de pronto tuvimos alguna confusión frente a lo que la doctora Nadia nos mencionaba porque esta es la semana en que se celebra la Semana de la Seguridad Social, entonces nosotros esperábamos rendir informes sobre lo actuado esta semana, posteriormente, entonces tuvimos alguna confusión que la aclaramos en días previos con el Secretario de la Comisión, el doctor España, y hace se debe, digamos, la posible demora en la radicación del informe que estaba preparado frente a las actividades que habíamos desarrollado el año pasado y frente a las cuales rendimos un informe en este Recinto el año pasado. Entonces quisiera anotar eso, que se trató de una situación de confusión probablemente mía, en el sentido en que yo creía que deberíamos reportar después de que pasara la semana conmemorativa que es en la que estamos cursando. Trataremos de que esta situación no se vuelva a presentar, Senadora.

Entonces, frente al tema de la Ley 1502, es importante señalar que esta ley nos invita a una reflexión colectiva en torno a principios y valores de la Seguridad Social. Se mencionada aquí la Audiencia Pública del viernes pasado a la que nos invitó la Procuraduría General de la Nación a varios actores, sobre un pacto social por la salud que tiene que ver mucho con lo que el señor Ministro ha venido planteando de manera reiterada acerca de un pacto social coherente en materia de salud y de la forma como vamos a prestar los servicios de salud que requiere la población y que necesita la población colombiana.

Para empezar, entonces, quisiéramos mencionar en primer orden el primer avance que tiene que ver con un mandato de la misma Ley 1502 en el sentido de la obligatoriedad de conformar y sesionar la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Cultura de la Seguridad Social. Como es de conocimiento de los honorables Senadores que hacen parte de esta Comisión, esta Comisión se conformó mediante Decreto 2766 de 2013, de esta Comisión hacen parte los Ministerios de Trabajo, Cultura, Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social; la Comisión se ha reunido de manera ordinaria de acuerdo al Reglamento, el 10 de marzo de 2016 y el 17 de marzo de 2017 y ha tenido sesiones de trabajo el 26 de febrero y el 12 de agosto de 2016. Entre las decisiones que se ha tomado, las recomendaciones que se han tomado en esta Comisión, se ha dicho que, por un lado, tenemos que trabajar en las actividades propias de la conmemoración de la semana de la seguridad social que la misma ley la define como la última semana del mes de abril, en la que estamos en este momento, pero no consideramos que debemos quedarnos solamente en hacer algunos actos conmemorativos y algunas reflexiones en esa semana sino que a mediano plazo, vemos la necesidad de construir un plan de cultura de la seguridad social y una política pública de largo aliento en la que ya venimos trabajando y tenemos algunos avances.

Entonces para iniciar el informe sobre las actividades realizadas en torno a la semana de la cultura de la seguridad social del año anterior, de la última semana de abril del año 2016, quisiéramos informar que hicimos una celebración con jóvenes y niños donde participaron estudiantes de bachillerato de colegios públicos y privados de Bogotá, tuvimos la oportunidad en este evento tener la conducción y la presencia del doctor Antanas Mockus y de funcionarios que han estudiado la materia y el tema de reflexión era “Principios y valores de la seguridad social”; esa actividad la hicimos, se realizó el 25 de abril de 2016, cuando empezó la semana conmemorativa. En esa misma semana estuvimos inaugurando el Centro Iberoamericano de Ayudas Técnicas para la Autonomía Personal (Ciapat), con la intervención del Ministerio de Salud y Protección Social, el día 28 de abril de 2016, es decir, en la misma semana.

Tuvimos una jornada muy importante de reflexión y diálogo de la cultura de la seguridad social que la denominamos “Conversemos sobre nuestra seguridad social” y que la promovimos con actores del sector, participamos EPS, ARL, IPS, Fondos de Pensiones, Entidades del Gobierno nacional, algunos Secretarios de Salud.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Les solicito el favor a los asistentes, por favor hacer silencio que no dejan escuchar a la señora Viceministra. Muchas gracias.

Viceministra de Salud, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Tranquilo. En este evento también nos acompañó en el tema pedagógico sobre...y la conducción del taller, el doctor Antanas Mockus que pues es un ícono en materia de estos procesos de cultura ciudadana y estamos convencidos que en este sector, en el campo de la seguridad social necesitamos una especie de abordaje similar a lo que se ha dado en algunos procesos de cultura ciudadana en el país, que nos permita

sensibilizar y pensar que el cambio de comportamiento de los distintos agentes del sector, del ente regulador y sus funcionarios como nosotros y del órgano de inspección vigilancia y control es posible en el corto plazo. Es invitar a una reflexión, este tema a veces es un poco complejo, pero dentro del Ministerio le damos la mayor importancia.

En este evento nosotros hacemos un símbolo del que ya hablamos en año anterior cuando rendimos el informe y tiene que ver con una vaca, una vaca que simboliza la estructura de financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud que se nutre de recursos fiscales, parafiscales, que aportamos todos con solidaridad y que de acuerdo a su capacidad de pago y que todos tomamos lo que nos corresponde y solo eso y solo lo que necesitamos, lo hemos denominado “La vaca sagrada de la salud” y es un símbolo con el que hemos venido trabajando para llevar este mensaje a las distintas instancias, recalcando que uno de los principios fundamentales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y que es uno de los principales atributos que incluso órganos multilaterales ha rescatado, es el principio de la solidaridad, es uno de los sistemas más solidarios del mundo; y en ese orden de ideas, consideramos que es uno de los elementos fundamentales que tenemos que destacar pero que además tenemos que proteger con ese símbolo que hemos, digamos, construido y que quienes asisten al Ministerio a distintas reuniones y de trabajo pues lo habrán visto de manera permanente en el primer piso del Ministerio.

Trabajamos también en varias videoconferencias alusivas a la divulgación de un decreto que es muy importante y que se estructuró durante el año 2015 y no me voy a detener en él porque sobre ese decreto ya rendimos informe, y es el Decreto número 2353 de 2015, salió a finales del 2015 y lo que es el primer, digamos, avance en torno al cumplimiento de la Ley Estatutaria que nos trae a la reglamentación operativa para acceso a los servicios de salud y procesos de afiliación, toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional porque lo que veníamos es que, por un lado, iba la Jurisprudencia y por otro lado, unos decretos muy antiguos de los años 96, 97 y 98, definiendo para los usuarios los procesos para acceder a la seguridad social para hacer sus procesos de afiliación, traslados, novedades. Entonces es un decreto bastante garantista que impone unos retos importantes, sobre todo de divulgación hacia los usuarios y nos dedicamos en esa semana a hacer unos eventos especiales, hicimos varias videoconferencias, pero durante todo el año también hemos trabajado en torno a ese propósito y más adelante explicaré uno de los componentes de ese decreto que tiene una importancia material.

Para finalizar, en esa misma semana estuvimos en el evento del Comité Seccional de Salud Ocupacional del Norte de Santander, participó el Ministerio llevando este mensaje de la cultura de la seguridad social.

No podemos dejar de lado la información que divulgamos a través de la página web del Ministerio con un banner permanente llevando mensajes alusivos a este tema de cultura y todos los eventos que se promovió a nivel regional, no me voy a detener en ellos porque sería muy largo pero puedo mencionar los departamentos donde se realizó algún tipo de evento, estos son: Santander, Meta, Bolívar, Tolima, Arauca, Sucre, Huila, Chocó, Risaralda, Bogotá, Antioquia, Cauca, con la

participación de funcionarios del Ministerio; también Casanare y un evento en Norte de Santander.

Adicionalmente a eso, como ya les contaba, tenemos una norma muy importante que es como el proceso operativo, como un estatuto de los requisitos para acceder a los servicios de salud, para afiliarse, para trasladarse, para hacer novedades y para poder acceder a los servicios médicos, que esto está contenido en un decreto que se llama el Decreto 2353 de 2015, y que durante todo el año pasado estuvimos en proceso de divulgación. Este decreto tiene un componente muy importante que es la creación del sistema de afiliación transaccional y aquí yo quisiera hacer especial énfasis, durante todo el año pasado estuvimos trabajando en la construcción y en la elaboración desde los desarrollos de software de este sistema de afiliación transaccional que se va a complementar con la pila, digamos de cierta manera, la pila nos maneja el sistema de recaudo pero no teníamos un sistema de transacciones frente a afiliaciones, traslados, novedades, que permitiera ser un comprobador de derechos único, de tal manera que cuando un afiliado llegue a un hospital, no tenga que el hospital acudir a las miles de bases de datos que tiene disponibles con los distintos convenios sino que tengamos un único comprobador de derechos. Y en esto quiero hacer una claridad en el sentido de que, si bien el sistema cuenta con una base de datos única de afiliados que nos sirve para efectos de hacer los pagos, hacer estadísticas, mirar cómo vamos en coberturas, esta base de datos de afiliados que maneja el Fosyga no se puede considerar como un comprobador de derechos porque no registra las novedades en línea y en tiempo real.

Por lo tanto, este cambio estructural que proviene de un decreto, del decreto que les mencioné, 2353, creemos que nos lleva y es uno de los avances que queremos presentar en este ámbito de la cultura de la seguridad social como un avance normativo importante que tendrá, ojalá, que entrar en producción durante la presente vigencia.

Adicionalmente, se han hecho sobre este tema de la afiliación transaccional divulgaciones infinitas con cientos de personas que están registradas o de entidades territoriales que están registradas en el informe que tuvimos la oportunidad de presentarles, no me voy a detener a mencionar los participantes, pero hicimos una tarea ardua durante todo el año pasado, no solamente en la semana conmemorativa de la cultura de la seguridad social sino en todo el año, durante todo el año.

Finalmente, vamos a las estrategias de mediano y largo plazo; como lo dije al principio, esta estrategia se refiere a una política pública de largo aliento donde creemos una política de cultura de la seguridad social que tiene varios elementos muy asociados, vuelvo y repito, a lo que el Ministro ha enfatizado en todos los escenarios y es que el país necesita un acuerdo social coherente acerca de los que el país está en capacidad de aportar y lo que los ciudadanos, de manera solidaria y de acuerdo a sus necesidades, deben recibir; y en esto quiero hacer énfasis en que el Sistema General de Seguridad Social en Salud, como ya lo dije, se financia con recursos de la sociedad, bien sea por impuestos o bien sea por pago de parafiscales y que tienen que existir unos límites razonables a lo que, de acuerdo a esos recursos que está en capacidad de aportar la sociedad, pues podemos financiar. Ese es el proceso que

llevamos hoy en el marco de la ley Estatutaria y que estamos tratando de construir a través del proceso... el procedimiento definido para estudiar las exclusiones del Plan de Beneficios que se hará con un proceso participativo y un proceso analítico con expertos asociados a la tecnología que está, digamos, nominada para las exclusiones.

En el ámbito de esa estrategia de largo plazo, tuvimos que hacer un proceso de divulgación e hicimos mesas de trabajo diferentes, con académicos, con actores del sistema, pero también con entidades territoriales porque este mensaje de cultura de las seguridades sociales tiene que trascender a un mensaje que se haga desde el orden nacional, es un tema del que todos deberíamos hablar y del que deben apropiarse también las entidades territoriales. Entonces tuvimos mesas de trabajo en distintas ciudades del país y voy a mencionar algunas, estuvimos en Barranquilla, en Cali, en Medellín, hicimos algunas en Bogotá con académicos.

Como ya lo dijimos, aquí lo que se pretende es promover una reflexión colectiva sobre valores como la solidaridad y el respeto de los recursos de la seguridad social que son sagrados y en ese proceso de reflexión al que acudieron miles de personas o cientos de personas, académicos, profesionales de la salud, de las distintas entidades territoriales, se tienen unas, digamos, conclusiones o reflexiones y solo quiero mencionar algunas porque, digamos, los documentos tienen múltiples acotaciones pero quiero mencionar algunos:

Se requiere trabajar en la transformación de la percepción sobre la relación médico-paciente en el marco de la humanización del sistema; en este sentido hay un avance muy significativo en donde vemos que la relación médico-paciente va a tener que cambiar particularmente en el tema de la formulación de los medicamentos que no están incluidos en el paquete de beneficios y a partir del mes de marzo de este año, está en plena producción un aplicativo que hemos estructurado que se llama Mipres y que permite formular, digamos, medicamentos o tecnologías que no están incluidas en dicho plan, sin ningún trámite para el usuario, eliminamos los Comités Técnicos Científicos y sencillamente aquí asume la responsabilidad de la formulación y la justificación el médico tratante.

Creemos que puede ser un avance importante porque aquí se confluyen varios aspectos de la materia que nos ocupa, el tema de autorregulación de los médicos, el tema de la autonomía, recalcando la autonomía y dejando la responsabilidad de la justificación de la tecnología en quien corresponde, no en un personal administrativo sino en el médico, pero también le dará mayor información al usuario disminuyendo las asimetrías de información que pudieran existir y prevalecer entre la relación del médico y del paciente.

De otro lado, hay una conclusión importante en el sentido de que estos aspectos relativos a los valores de la seguridad social de pensar que los recursos son de todos y que tenemos que respetarlos, tienen que incorporarse desde tempranas edades en los procesos educativos; de ahí necesitamos y hemos acordado eso en la Comisión Intersectorial, necesitamos mirar el tema con educación, naturalmente, y en la formación del talento humano de la salud en los ámbitos universitarios también se requiere incorporar estos elementos.

Esta Comisión Intersectorial en la que participan cuatro Ministerios creemos que es necesario fortalecerla, que aquí estemos trabajando hacia estrategias para promover este mensaje que a veces es difícil porque no se concreta en acciones específicas sino es invitar a la reflexión y lograr permear las mentes y los comportamientos de los agentes del sector. Estos para el sector salud son nuevos conceptos, hace 10 años o hace unos años, y aquí quiero hacer un paréntesis, yo llevo muchos años en el sector, estos conceptos pues los trae la Ley 1502 de 2011 que este Congreso aprobó, e implica la necesidad de saber a qué se refiere, qué significan, cuál es el ámbito de cobertura. Y en ese sentido, yo quisiera mencionar qué entendemos nosotros por la cultura de la seguridad social, ya para finalizar; la cultura de la seguridad social para nosotros es una sombrilla que tiene que ver con muchas cosas, como por ejemplo, el buen trato en doble vía, el buen trato del personal médico-asistencial con sus pacientes, pero también de los pacientes con el personal médico-asistencial.

En la rendición de cuentas sobre esta misma materia a la que tuvimos oportunidad de asistir el año pasado, mencionábamos un estudio de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas donde se documentaba sobre las agresiones que tiene que sufrir el personal médico-asistencial, particularmente de las Salas de Urgencias del País, y en eso tiene que también fomentarse ámbitos de cultura que lleven a los usuarios a reflexionar sobre la tolerancia y sobre el respeto al personal médico-asistencial y viceversa. Tenemos que trabajar más, a pesar que llevamos un programa de 3 años de humanización de la atención, trabajar mucho más en la humanización.

Los funcionarios públicos, todos nosotros, los funcionarios de la Superintendencia, los funcionarios de los hospitales y de la EPS nos tiene que acompañar un sentimiento de compasión por el dolor ajeno, aquí estamos trabajando con personas o con familiares que están afrontando problemas serios de salud que debemos de entender su ansiedad, su desesperación y, por lo tanto, en ese ámbito del trato y de aproximarnos más al servicio de la gente, creo que nos falta mucho por hacer.

Aquí hay un elemento importantísimo que tiene que ver con la ética asociada a la cultura y a los procesos de transparencia, no solamente en el uso del recurso público sino la transparencia, por ejemplo, frente a quienes formulan o prescriben las tecnologías de salud, a quienes actúan dentro de las EPS, etc.

Aquí no podemos, digamos, obviar la participación de ninguno de los actores del sistema y muchos menos de los funcionarios públicos que nos encargamos de elaborar la política pública o de hacer el seguimiento que nos corresponde para que las cosas funcionen.

Entonces quisiera dejar ahí el informe sobre las actividades del año 2016, no sin antes decirles que en esta semana estamos conmemorando la semana de la Cultura de la Seguridad Social y que, conforme estamos rindiendo estas cuentas, también este año pretendemos hacer algunos eventos particulares que nos inviten a continuar haciendo esta reflexión, esta reflexión de la que antes nadie hablaba, pero que es necesario ponerla en la agenda pública y creo que lo hemos logrado y esto va muy acompañado a un elemento que el señor Ministro ha insistido, que como ya lo dije al principio, se trata de la necesidad de ese acuerdo social coherente

respecto a los recursos que la sociedad está aportando para la salud y los beneficios que queremos. No todo puede ser financiado, aquí han existido algunos abusos y necesitamos promover esa conciencia en las mentes de todos en el sentido de que los recursos son de todos y que aquí en este sistema, gracias a Dios, y así fue la concepción inicial, tiene que primar el principio de la solidaridad. Gracias Presidente

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien distinguida Viceministra Carmen Eugenia Dávila. Retomamos aquí esta Presidencia que está muy bien orientada por nuestro querido colega, el Senador Honorio Henríquez. Yo quiero también aprovechar para darle la bienvenida al doctor Jorge Eduardo Géchem Turbay, como miembro de esta Comisión, sé que usted años atrás nos acompañó, por allá en 1998, 2002 aproximadamente y es muy grato para nosotros tener su compañía, su presencia, escuchar sus diferentes ideas, planteamientos en torno a estos temas que hacen parte precisamente del objeto de la Comisión Séptima.

Evidentemente estamos aquí frente a algunas obligaciones que tienen entidades del Estado, referenciados con la Ley 1502 que es la ley, precisamente que tiene ver con la semana de la Seguridad Social; antes de darle la palabra yo sí quisiera, de todas formas, reiterar que es una obligación de las Entidades que están allí indicadas con toda la propiedad en la ley, de rendir esos informes. Está muy bien la decisión que tomó esta Comisión que deben venir los Ministros, los Viceministros como responsables de estos informes y así debe ser. Hoy por eso muy importante que el Ministerio de Salud que además en la ley es la Entidad del Ministerio que coordina todas las actividades que tienen que ver precisamente con esta semana de la Seguridad Social y con las actividades correspondientes a Seguridad Social, entendido Seguridad Social como todos esos mecanismos de protección que busca la sociedad en cada uno de sus miembros para garantizarle unos niveles mínimos de ingresos para subsistir y vivir con dignidad en los temas tanto de salud, enfermedades, tratamientos, etc., como el tema pensional.

Yo creo que ustedes ya conocen la realidad colombiana que en materia de salud por lo menos se ha avanzado en términos de cobertura, estamos cerca casi a la cobertura universal con 95, 96% de cobertura, pero en materia pensional Colombia sí se ha rajado, aquí tenemos unos datos, unas cifras que es bueno hoy, en esta semana y en este mes de la seguridad social reiterar. De los 5.300.000 colombianos que debieran de tener protección en materia de pensión, apenas tenemos un número de pensionados de 2.115.000 colombianos, un 35%, o sea, el 65% de nuestros mayores que debieran tener una pensión en este país, no la tienen, esta es una realidad bien complicada.

Ahora, en materia de afiliación en todo el sistema pensional, nosotros tenemos 20.570.000 colombianos afiliados, pero de los cuales solamente 10.341.000 son activos cotizantes, hay una brecha bastante grande y esto tiene que ver también por la informalidad.

Todo esto es bueno reflexionarlo, porque la semana de la Seguridad Social tiene que conllevar allá, a entregar unos mensajes a toda la sociedad colombiana de la importancia de tener protección, afiliarse a todos esos mecanismos, insisto, de protección; y esto sería

muy importante, Viceministra Carmen Eugenia, ya usted ha mencionado una serie de actividades que tiene planeadas, sería muy importante que estas actividades el país entero las conociera, usar todos los mecanismos de publicidad y propaganda que permitiera que cada uno de los colombianos, precisamente, entendieran la importancia. Tenemos aquí cerca a Paraguay, es un país que ha avanzado mucho en esta materia y desde muy pequeños a los muchachos en las escuelas hay cartillas, hay cátedras sobre los temas de Seguridad Social, entonces eso va generando una verdadera cultura en los muchachos, en los jóvenes y en los adultos de la trascendencia e importancia de tener protección en esta materia.

Esto es como la esencia de esta ley, por favor, por eso no es...esto no es de poca monta lo que hoy se está realizando aquí en la Comisión. Quería mencionar eso para continuar de acuerdo a la metodología que ustedes han utilizado. Senador Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes para todos y para todas. Yo debo decir que yo no estoy indignado, yo estoy es triste, yo estoy profundamente triste por la manera como los altos dignatarios del Estado Colombiano tratan a la Comisión Séptima y tratan los temas de la Comisión Séptima que son más importantes que la propia Comisión, y en este caso, la forma como tratan los temas de la Seguridad Social. Es insólito y quiero que los funcionarios acá presentes se lo lleven a sus Ministros, es insólito, me gustaría que me escucharan jovencitos, es insólito que no comprendan el concepto de cultura de la Seguridad Social, es insólito que no sepan lo que significa la construcción de un tejido social y la construcción de un conjunto de conductas en una sociedad que va orientada a preservar la vida o a garantizar la calidad de la vida.

Por eso cuando a esta Comisión Séptima vinieron organismos internacionales en el año 2011, con el propósito de conformar una ley solamente para promover la cultura de la Seguridad Social, esta Comisión no solamente los recibió, sino que les dio importantes aportes. Y eh allí donde esta ley, la Ley 1502 que los funcionarios no han leído y que tiene los aportes del Senador Edison Delgado y del Senador Antonio Correa, iba orientado a la consolidación de una cultura de la Seguridad Social, ¿y saben por qué?, porque en nuestro país son muy pocos los que se pensionan y porque en nuestro país estamos desaprovechando el bono demográfico y porque en nuestro país las personas no tienen una cultura de ahorro para la vejez, que es en todo caso, una cultura de ahorro para la seguridad social, y los funcionarios no vienen a esta Comisión a explicarnos por qué llevamos una década desperdiciando el bono demográfico; y vienen y se sonríen, considerando que saben lo que es una cultura de la Seguridad Social a un país que ha sido exitoso en la implementación de culturas, contraculturas antes y previamente establecidas.

Teníamos la cultura en mi niñez de utilizar artefactos de pólvora en los diciembre, recuerdo a mi abuelo que me llevaba a explotar papeletas porque era un sentido de vínculo con el fuego, de virilidad, de fuerza; años después hemos logrado cambiar esa cultura y hoy tenemos una cultura que respeta la vida de los niños, implementando una cultura de decir NO a la pólvora. Eso es una cultura y eso se hace cuando usted instala en

los ciudadanos otro rigor de valores y construye otros tejidos sociales para el cumplimiento de esa cultura; o existía otra cultura, no sé si recuerdan cuando eran niños, la carne grande es para los adultos, los niños se les deja lo más chiquito del plato; y quienes venimos de zona campesina como soy yo, recordamos cómo era esa cultura donde quien comía más era el adulto, cultura que hemos logrado superar privilegiando la alimentación de los niños.

Pero ustedes no lo han entendido Viceministra, ustedes no han entendido lo que significa una cultura de la seguridad social y le voy a mostrar lo siguiente, mire cómo me siento yo, así me siento yo, dando vueltas y no yendo para ningún lado porque esta historia la tuvimos hace 2 años y la tuvimos hace un año en el mes de abril, cuando los convocamos a que nos prestaran sus informes, y sus informes en relación a una cultura de la seguridad social eran negligentes y básicos. En esta ocasión, como no tenían informe sencillamente no vinieron, no vinieron, ni el Ministerio del Trabajo, ni el Ministerio de Cultura, ni el Ministerio de Educación, que por Ley tienen esa responsabilidad de construir una cultura.

Y les voy a explicar qué es lo que pasa aquí, sigamos por favor, sigamos, yo estoy en este *deja vu*, volvimos a vivir lo que vivimos en abril del año anterior, nada, no han arado nada en la construcción de una cultura de la Seguridad Social, no han arado nada, es más, Colombia no sabe que estamos en la semana de la Seguridad Social, no han arado nada; pero adicionalmente, no han arado nada, mire qué es el problema, el problema es la pirámide poblacional, estamos malgastando el bono demográfico, ¿qué significa eso?, que la mayor proporción de nuestros pobladores se encuentra entre los 24 y los 35 años edad, en este momento esa es nuestra pirámide poblacional, no es una pirámide poblacional envejecida, tampoco es una pirámide poblacional de base ancha, es una pirámide poblacional en transición, por tanto somos muchos los que podemos trabajar y aportar para sufragar los gastos de quienes ya no pueden trabajar porque están en la cúspide de la pirámide a mayor edad o por quienes están en la base de la pirámide en menor edad, y quienes estamos en esa proporción de la pirámide tenemos que hacer todos nuestros aportes para sufragar los gastos de ambas partes; y si ustedes señores, por Dios entiéndalo, no construyen una cultura de la Seguridad Social, se va a dilapidar ese bono demográfico y lo que vamos a tener en 20 o 30 años es que la población va a ser envejecida y al ser envejecida sin haber ahorrado, no vamos a tener una población joven que la mantenga, ese es el problema, por eso se hizo esta ley.

Nosotros no venimos aquí a hacer leyes sencillamente porque se nos ocurrió, se hizo esta ley con sentido histórico, con perspectiva histórica, con la perspectiva histórica de que en 20 años, en dos décadas, en tres décadas, nuestra pirámide poblacional ha cambiado y si la pirámide poblacional ha cambiado y el ahorro interno no se mejora, vamos a estar en un colapso social, ¿es tan difícil entender eso?, les pregunto, ¿es tan difícil entender eso?; es tan difícil entender que de 21 millones de ocupados, tan solo 7 millones están en la formalidad, 21 millones de ocupados. Yo quisiera que me escucharan, por favor, porque yo en esto soy muy serio y hago mi tarea, de 21 millones de ocupados, 7 millones tan solo están en la formalidad, y ustedes creen que todos los que están ocupados no tienen cómo

hacer aportes en términos de su futuro, ustedes no saben cuántos ocupados tienen con qué hacer los aportes a la Seguridad Social y tienen con qué hacer los aportes a una cultura de la protección y el autocuidado con el propósito de poder superar lo que se nos avecina en 30 años, estoy hablando de mis hijos, estoy hablando de mis nietos, ese es el tema, el desaprovechamiento total del bono demográfico en Colombia por falta de un criterio de construir una cultura de la Seguridad Social, una cultura del ahorro; casi tan importante como cuando alguien cumple los 15 y hacemos toda esa gran fiesta, es el tema de cuando alguien se vincula a la seguridad social y comienza a hacer sus aportes para que al final de su vida laboral tenga como sufragarse este tema.

No lo han entendido por Dios, no lo han entendido, y como no lo han entendido no hay acción intersectorial, no hay una política desde el Ministerio de Cultura, desde el Ministerio de Educación, desde el Ministerio del Trabajo en términos de construir esta cultura, que, por cierto, demorará mucho tiempo construirla, pero es posible construirla, es posible construirla. Ustedes cogen y vienen acá y nos mandan unas cartitas y nos dicen “hemos hecho estos eventos”, por Dios, ¿qué son esos eventos?, la construcción de una cultura para la Seguridad Social empieza en la adolescencia y la niñez, en el adulto joven, se colocan méritos y se dan incentivos positivos para el ahorro, se construyen mecanismos para efectivamente poder aportar. Ustedes no se dan cuenta la bomba pensional a que estamos expuestos, ustedes no se dan cuenta que estamos al borde de un colapso de todo el sistema producto de los pocos aportes que se realizan, ustedes no se dan cuenta que el Estado debe sacar 42 billones de pesos anualmente de sus recursos para poder financiar la Seguridad Social, ustedes no se dan cuenta que financiamos la seguridad social de los pensionados más altos y tenemos en limitaciones a los pensionados más bajos y me vienen a mí a decir que no pueden asistir a la Plenaria, a la Comisión y menos en ninguno de los informes han construido un proceso de cultura. Me dicen “contratamos a Antanas Mockus para que diera un taller”, ¡oiga por Dios! ¿Y qué?, ¿contratar a Antanas Mockus para que dé un taller es la construcción de una cultura?

Les voy a tratar de expresar lo que yo conozco del tema, el conjunto de valores, de formas, de rituales, como una sociedad asume determinados temas se llama cultura, se llama cultura y uno puede apuntarle a la consolidación de esos procesos, uno puede apuntarle a la consolidación de esos procesos, nosotros podemos apuntarle a la construcción de procesos en términos del ahorro individual para la vejez, podemos hacerlo, nosotros podemos aplicar procesos de trabajo para que quien se incorpora a la vida laboral comprenda que va a haber un momento donde no va a tener empleo y tiene que tener un ahorro allí programado, eso se puede hacer.

Por eso entonces, señor Presidente, yo solicito amablemente como lo hizo el Senador Mauricio, que a nuestros Ministros, nuestros Directores de Institutos Descentralizados, se le envíe la ley porque parece que no la tienen, se les envíen los conceptos de lo que significa una cultura de la seguridad social y que vengan a esta Comisión y nos digan a nosotros qué es lo que hemos avanzado en los últimos dos años, que nos los digan con precisión total y si no han hecho nada, pues que nos lo digan, digan “no hemos hecho nada hermano, no

hemos hecho nada, vamos como el cangrejo para atrás, no hemos hecho nada, que culpa tenemos”, ya listo, no lo hicieron, pues qué vamos a hacer, seguramente están mucho más contentos en otras veledades; que nos digan, nos digan qué han hecho para que este país no desperdicie su bono demográfico y para que este país tenga una cultura de la Seguridad Social, no orientada a la atención, orientada a ese ahorro necesario para cuando uno ya no está en una activa vida laboral, eso es, eso es lo que queremos conocer, queremos conocer de las actas, de la reuniones entre el Ministerio de Cultura, Educación, Trabajo y Salud, queremos conocer cuáles han sido las apuestas, queremos conocer dónde han comenzado a adelantar proyectos piloto, queremos conocer la agenda mediática, la agenda comunicativa y queremos conocer cuáles son las metas y las aspiraciones, es decir, en cuánto se va a incrementar la vinculación de ciudadanos colombianos a la seguridad social, cuántos colombianos van a tener un aporte voluntario para su pensión y su vejez, cuáles son los desarrollos que en ese sentido adelantan, porque cuando todos estamos mayores, es cuando vamos a encontrarnos en la nefasta circunstancia de un país que no aprovechó su bono demográfico, eso es. Con eso termino Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senador Honorio Henríquez, luego la Senadora Sofía Gaviria.

Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente. Comparto lo que ha presentado el Senador Ospina pero quiero también decirle con profundo respeto, apreciada Viceministra, que el propósito consignado o parte de los propósitos consignados en la Ley 1502 de 2011, no se están cumpliendo, están fallando las Instituciones, no hay articulación y no hay resultados en torno al tema de la consolidación de las políticas públicas y mucho menos en el avance de la cultura, de la consolidación de la seguridad social vista como un propósito de cultura y de avance en los temas sustanciales del país, de las naciones, lo que concierne al tema de lo social.

Mire usted, las cifras en el año 2015 reportadas como sanciones a los actores del sistema social en salud fueron de 1.165 por parte de la Superintendencia y cuando uno revisa las del 2016, hubo un aumento cuando pasamos a 1.432 sanciones, algo está fallando, algo quiere decir que no está funcionando, apreciada Viceministra. Y si usted mira, de esas sanciones, cuando uno analiza el tema puntual de las IPS y de las EPS, nos encontramos que el 14% de las sanciones a las IPS son por prestación del servicio de salud, pero cuando se revisa las EPS, miramos que el total o el porcentaje del 45% de sanciones, representando 233 sanciones a las EPS en Colombia. Y eso obedece también al sentir de muchos de los ciudadanos entorno a la calidad de la prestación del servicio por las EPS en el país y nosotros venimos insistiendo y ya lo habíamos solicitado al señor Ministro en una oportunidad, aquí en esta misma Comisión, que hay que hacer una revisión del papel de ciertas EPS en el país, que no lo están cumpliendo a satisfacción y con los criterios de calidad de eficiencia y efectividad, y esa es una asignatura que está pendiente por parte del Ministerio y que urge una revisión por parte de ustedes como ente que rige la política en

materia de salud en Colombia. Le hablo del caso particular en el Magdalena, se habla de unas EPS que no están cumpliendo con la función y cuando uno viene a revisar, solo son 2 o 3 son las que cumplen el papel que deben ellas llevar a cabo.

No está presente, pero permítanme plantearlo, un tema que le corresponde hoy al Ministerio de Educación en coordinación con los entes territoriales, que me da pena lo que voy a decir, le pasaron, excúsenme la expresión, la pelotica a los gobernadores en torno a la responsabilidad de los Planes de Alimentación Escolar y de la Nutrición de los niños en Colombia, que es un tema que debe ser articulado por el Gobierno nacional y las distintas entidades; y mire usted las cifras del departamento de La Guajira en torno al fallecimiento de los niños por desnutrición. Cuando uno compara las cifras del año 2015 con relación al año 2016, hay un aumento del 140% de la muerte de los niños en el departamento de La Guajira, este año ya llevamos 12 niños fallecidos en el departamento de La Guajira, ese tema lo conoce muy bien la Senadora Sofía Gaviria, que siempre ha expresado su preocupación por una tierra que es, claro nuestros afectos como lo es el departamento de La Guajira y las Comunidades Wayúu.

Mire un tema señora Viceministra, para no alargarme porque creo que este Control Político debe tener otra sesión donde asistan los Ministros que han sido convocados, para no ser redundante en lo que ya han expresado los Senadores que hablaron exigiendo el respeto a esta Comisión, nosotros somos juiciosos, disciplinados, aquí cumplimos y esperamos los mismo por parte del Gobierno nacional para que asista en lo mínimo que puede hacer que es venir a rendir los informes que por mandato legal le corresponden.

Y tengo una inquietud Viceministra y una preocupación, cuando uno recibe, revisa el informe, que no hemos tenido tampoco mucho tiempo para revisarlo a profundidad porque ya lo expresó la Senadora Nadia Blel, que llegó tarde a esta Comisión, el informe, cuando se habla de la población...el informe, no la Senadora, cuando se habla de la población cubierta en el tema de salud y uno revisa las cifras, a diciembre del año 2015 nos habla de 47 millones y tantos de colombianos, y cuando usted revisa el informe en lo que corresponde al año 2016, nos habla de 46 millones 300 mil o 600 mil, no alcanzo a ver bien la cifra de colombianos, hay una reducción de la población cubierta en materia de salud. Me gustaría saber a qué corresponde esa reducción, si hace parte de una depuración o estaban mal las cifras, o por qué esa reducción en la cobertura, porque me despertó cierta alarma al ver esas cifras en el informe. Muchas gracias señor Presidente, gracias Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senadora Sofía Gaviria tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. No quiero ser repetitiva, pero quería resaltar dos cosas, sí, un informe no se puede presentar a las siete de la mañana (07:00 a. m.) para que los Senadores, que ya tenemos una agenda muy apre-

tada, nos lo leamos para el otro día a las diez de la mañana (10:00 a. m.), eso sí, pues no tiene presentación.

Y lo segundo, es que lo más sorprendente de la inasistencia de las instituciones o de las cabezas, sí me parece que es la del Ministerio de Trabajo, es decir, no hay un Ministerio más responsable sobre el cambio de la cultura en la Seguridad Social que el Ministerio de Trabajo, yo no sé si las candidaturas presidenciales tienen muy ocupada a la Ministra, pero esto es inaudito. Me da mucha pena, pero con la honestidad que me caracteriza se lo digo al Ministerio de Trabajo, qué irresponsabilidad; el Ministerio de Salud entrega un informe tarde y el Ministerio de Trabajo no se presenta con la cabeza.

Y ahondar en la información que muy claramente dio Jorge Iván Ospina, sobre la crisis que se avecina y la necesidad de tomar esto con seriedad, me parece repetitivo, pero como todo en este Gobierno es...ni siquiera ya les da para apagar los incendios, a mí sí me parece pues absolutamente preocupante, la inversión... pero es que esto no es recomendación, esto es una ley, el desarrollo de una ley, las variables de que evalúen los eventos...el dinero...los eventos en los cuales se han gastado la plata, dónde está el impacto de las estrategias que han hecho, dónde está la evaluación.

Es que la semana pasada estábamos hablando del problema de la no implementación y de cambio de una cultura saludable, todo esto tiene que ver con el cambio de la cultura integral que se tiene que hacer en este país, es decir, la falta de coordinación y de priorización de las cosas fundamentales en este Gobierno pues ya, es decir, nos está haciendo perder cualquier posibilidad de un trabajo útil en el Congreso y en las otras instancias del Estado. A mí sí, pues me deja entre indignada y triste, como decía Jorge Iván, la inversión en la cultura es lo más barato, después vamos a tener el mismo problema que tenemos con las drogas, con la sexualidad, por no haber hecho cambiar una cultura nociva implementada de ilegalidad y de malas conductas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí muy bien Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, tiene el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente. La semana pasada precisamente en esta Comisión después del debate del Senador Castañeda, yo le manifesté mi inconformidad precisamente porque aquí se hicieron presentes diversos Ministros o sus delegados, a rendir un informe en un debate muy importante acerca de la drogadicción en nuestro país; sin embargo, después de rendir esos informes los Ministros se retiraron de esta Comisión. Yo creo que ya llevamos más de dos semanas en que hechos como este ocurren donde no hacen presencia los jefes de la cartera, y yo creo que ya es necesario que, desde la Presidencia, desde la Mesa Directiva de esta Comisión, se tomen las acciones pertinentes.

Este debate de hoy no fue un debate que se hizo por disposición de esta Comisión, esto es un debate que corresponde por ley hacerlo y que los Ministerios de manera anticipada conocen que durante esta semana tienen que hacerlo porque así está establecido en el artículo 7° de la Ley; por lo tanto, creo que llegó el

momento de que desde la Mesa Directiva de esta Comisión se tomen las acciones pertinentes.

No me quiero extender, sin embargo quiero hacer unas observaciones, doctora Carmen, como coordinador el Ministerio de Salud de esta política, creo que llegó el momento de construir unos indicadores de resultados; yo sé que el tema no es fácil, pero necesitamos saber para que no acurra esto en reiteradas ocasiones y año tras año esta Comisión reciba la misma clase de informes, es necesario construir esos indicadores de resultados. Cómo sabemos, cómo sabe el país y cómo saben los Miembros de esta Comisión que esas acciones que se están desplegando desde cada uno de los Ministerios, están funcionando; cómo sabemos que los recursos que se están invirtiendo en realidad están construyendo esa cultura de Seguridad Social que necesitamos; cómo sabemos si en realidad están llegando a esas personas que, a bien decía el Senador Jorge Iván Ospina, son necesarias para garantizar que más adelante las personas puedan acceder a la pensión.

Yo veía con sorpresa que desde el Ministerio de Cultura nos hicieron llegar un informe de unas cartillas que se habían construido, que se habían hecho llegar a diferentes comunidades de nuestro país; a mí me gustaría saber cuánto costaron esas cartillas, a mí me gustaría saber si en realidad esas cartillas se leyeron, si en la realidad esas cartillas llegaron a cada una de estas comunidades y si en realidad se generó algún tipo de impacto. Hoy en día, nosotros en esta Comisión a pesar de que llevamos casi dos años de la ley, no conocemos si en realidad ha habido un impacto en la sociedad.

Segundo, estas acciones deben ser sectorizadas, debemos priorizar y es necesario priorizar esfuerzos en diferentes zonas y regiones del país donde hay mayor población rural, donde hay mayor población afro y población indígena. Yo veía con sorpresa cómo, aunque en la página de la Presidencia de la República se establecía que los índices de mortalidad infantil, Senadora Sofía, usted que le interesa tanto este tema, se había reducido y habíamos cumplido de manera anticipada los objetivos del Milenio, sin embargo, veo que siguen siendo los departamentos de La Guajira, del Chocó, Guainía, Vichada, Guaviare y Vaupés los que tienen y han reportado defunciones por encima del 30... defunciones de cada niño, así es, así es. Entonces vemos que sí hay brechas poblacionales y que precisamente las acciones que cada uno de los Ministerios debe implementar para garantizar esta cultura deben ser sectorizados.

Y por último, yo también me indigno que no esté el Ministerio de Trabajo, y la señora Ministra de Trabajo que hace rato no la vemos aquí, veo que en el mes de febrero la tasa de desempleo del país aumentó y está en el 10.3%, volvimos a las cifra de dos dígitos, entonces yo no sé cómo es posible decir que sí hemos hecho acciones para crear esa cultura, cuando quienes deben aportar en la país y las acciones para garantizarle a las personas que deben, que aportan en realidad a esa Seguridad Social se han visto reducidas.

Entonces por lo tanto, señor Presidente, son unas recomendaciones que considero deben tener en cuenta los Ministerios para que en realidad podamos construir esa Cultura; pero en la medida que ellos no se hagan presentes en esta Comisión, será en vano cualquier esfuerzo que nosotros hagamos desde el interior del

Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, antes de darle la palabra al Senador Luis Évelis; no, usted tiene razón Senadora Nadia, con respecto a la presencia de los funcionarios e inclusive es una crisis que se está viviendo en el Congreso en pleno porque en los Debates de Control Político, en las Plenarios está pasando exactamente lo mismo, es un tema de marca mayor que tenemos que mirar internamente reflexionar, y tomar decisiones y acciones, estamos totalmente de acuerdo. Senador Luis Évelis, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias. Yo creo que con respecto al cumplimiento de las leyes no tenemos que asombrarnos, miremos todas las leyes que hay de reconocimiento y nos damos cuenta que muchos de los pueblos lo que tienen que hacer es movilizaciones y mingas, que muchas veces son hasta declaradas terroristas porque la gente reclama precisamente en cumplimiento de la ley, entonces yo de eso creo que no me asombro tanto. Lo otro, es que el Estado no puede exigir lo que no da, ¿sí?, y creo que hay que hacer un mayor esfuerzo sin desconocer lo que se ha venido haciendo, pero hay que mejorar y hay que aprovechar que este país ha avanzado en tecnologías, en comunicaciones, hoy puede llegar más fácilmente a poblaciones a las que no se podía llegar antes, entonces creo que hay que hacer un mayor esfuerzo y aprovechar los recursos en un esfuerzo Interinstitucional. Pero el tema de la cultura de la que se está hablando, no basta con que se haga un gran esfuerzo por las entidades que esta ley les traza unas competencias y obligaciones, esto va acompañado también de otros esfuerzos; la gente puede adquirir la cultura, pero si no se superan los índices de pobreza va a ser muy difícil ¿sí?, que la persona pueda ahorrar o pueda hacer aportes, eso hay que tenerlo en cuenta. Si por ejemplo en la línea de lo que plantea la Senadora Nadia, la gente no tiene oportunidades de empleo y de generar excedentes económicos, pues la cultura se va a tener muy clara y no pasa nada, yo creo que hacia el futuro hay que pensar.

Y este país no puede seguir en la dinámica, si usted mira todos los temas, estábamos esta mañana en lo de la Seguridad, la Comisión de seguimiento a la Seguridad Área, se está advirtiendo desde ya qué puede pasar y uno de que no hay como un mayor esfuerzo para asumir y prevenir que ocurra eso por aquello de la bomba pensional que ha anunciado o ha hecho referencia el Senador Ospina. O sea, aquí se viene diciendo “hay que avanzar, hay que generar cultura, hay que generar condiciones”, pero para eso se requiere un esfuerzo muy grande porque si no pues va a haber una crisis en los próximos años y va a haber una frustración y una desilusión por parte de nuestra sociedad.

Entonces aquí puede estar ocurriendo, si no se tienen en cuenta esos criterios puede ocurrir como lo que yo vi alguna vez que fui a Sabana de San Ángel donde los indígenas se mueren allá de hambre, no tienen agua y vi un gran proyecto de la cooperación, hablándole a la gente de seguridad alimentaria, pero se estaban muriendo de hambre, ¿sí?, a la gente no le sirve conocer

tanto sus derechos si no se le apoya para que ese derecho se materialice; entonces lo que no puede ocurrir es eso con la cultura de la Seguridad Social, si no se generan condiciones para que la gente avance en esa dirección y asuma eso como una responsabilidad.

Yo creo que eso se puede trabajar, se puede hacer pedagogía y bueno, voy a colocar un ejemplo que de pronto no tiene mayor nivel, pero cuando yo trabajé por ejemplo, en la Organización Nacional Indígena de Colombia, qué problema para que los compañeros indígenas pagaran la Seguridad Social y bueno, y tenían una serie de argumentos pero eso...en un diálogo, serio, creativo, la gente va entendiendo que eso es necesario y que tener unos niveles también de responsabilidad con nosotros y con la sociedad ¿sí?

Y aquí creo que hay que reconocer que también se ha ido avanzando, y aquí mismo en el Congreso, aquí en esta Comisión Séptima hay un proyecto de ley en curso, se ha debatido, respecto de cómo facilitar cuando la gente está en el régimen subsidiado, y va a entrar por primera vez o se va a emplear, pues que tenga posibilidades para que pueda pagar, por ejemplo, lo referido a salud y a pensiones; yo creo que medidas como esas son las que hay que ir también generando, para que el ciudadano, el derecho o la obligación que tiene el ciudadano no se convierta en un problema, sino que se le faciliten para que cumpla con su deber.

Y yo creo que desde la Comisión Séptima se ha venido haciendo un ejercicio bien importante, yo creo que las condiciones están dadas, el problema no es de recursos, yo creo que en la medida en que haya un esfuerzo interinstitucional se puede mejorar, y en unos años, doctor, Senador Ospina, si se entiende esto así y se tiene en cuenta, creo que se puede mostrar otros indicadores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Yo quiero registrar la presencia del doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente de Salud, que evidentemente él estaba también citado a sesión; por lo tanto, vamos a permitirle que tome el uso de la palabra para que responda de alguna manera todos los planteamientos que se le hicieron previamente y lo contemplado en la Ley 1502.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz:

Muchas gracias Presidente, un saludo a toda la Comisión Séptima y una excusa por la llegada tarde por un tema de última hora.

De manera muy breve, nosotros en el balance del informe de la Ley 1502 de 2011, creo que es necesario hacer como un antecedente previo; si uno divide las razones por las cuales en su momento, estoy hablándole entre 2007-2010, la gente presentaba más razones de queja por el acceso al servicio de salud, estas tenían que ver mucho con la demanda por servicios que no habían... estaban incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y tenían que recurrir fundamentalmente a la tutela o a otros medios efectivos para acceder al servicio de salud. Hoy eso ha evolucionado, en los últimos años ese comportamiento ha cambiado y ha cambiado, digamos, de una manera significativa, hoy la principal variable que identificamos en nuestra información tiene que ver con la oportunidad y fundamentalmente temas

como acceso a consultas especializadas y demás, eso supone un cambio significativo en la manera y en los énfasis en que, en el marco de esta ley, hemos orientado las estrategias de control.

Por eso, fundamentalmente todas las acciones de carácter sancionatorio, que es finalmente las que la ley ha previsto, se han orientado a castigar de manera efectiva a aquellas acciones orientadas a poner barreras de acceso a los servicios de salud en los diferentes órdenes, no solamente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, sino también los regímenes especiales, inclusive en las administradoras de riesgos laborales y en todos los demás actores que tienen responsabilidad de prestación de servicio de salud.

En ese sentido, en los dos últimos años la sanción económica, que es uno de los instrumentos que le ha dado la ley a la Superintendencia para persuadir ese tipo de comportamientos, pasó en 2014, más o menos fue una cifra cercana alrededor de los 15.000 millones de pesos; en los años 2015 y 2016 ha estado en cifras cercanas a los 70.000, 75.000 millones de pesos, como se referenció en la respuesta del informe. Ha habido... y el énfasis fundamental del poder sancionatorio se ha referido al tema de prestación de servicios de esos 75.000 millones impuestos por sanciones a los diferentes actores, a EPS, a IPS, a entidades territoriales y a otros responsables de la prestación del servicio; cerca de 50.000 millones corresponden a ese indicador.

Algunos casos emblemáticos que han sido sancionados por la Superintendencia en este tema: Uno, los temas de retrasos en temas como cáncer, atención oportuna en cáncer, atención oportuna en enfermedad renal crónica, atención oportuna en enfermedades huérfanas que son casos en los que se necesitan atención inmediata.

Hemos también identificado e impuesto sanciones en temas de fraude, como en el caso del SOAT, donde impusimos una serie de sanciones a un grupo de IPS que estaban haciéndole fraude en este caso al Sistema.

Casos emblemáticos como paseos de la muerte, en donde cualquier actor ha generado el deceso de un ciudadano por la inadecuada atención o la inoportuna atención al servicio de salud, eso ha ascendido a esa suma.

La segunda razón por la cual hemos impuesto sanciones, tiene que ver con el reporte de información, uno de los temas fundamentales es contar con información efectiva, no solamente para la formulación de la política, sino también para el control en seguimiento; hemos reducido en cerca de un 30... de un 70% los requerimientos de información para concentrarnos en la información clave y estratégica, pero el que no reporta esa información, el que no suministra de manera abierta esa información, sea cual sea, ha recibido sanciones por cerca de 15.000 millones de pesos.

Y el último componente tiene que ver con el flujo de recursos, que es uno de los temas también importantes y de los temas álgidos en el sistema, y esto tiene que ver con restricciones en la facturación, esto tiene que ver con incumplimiento en las disposiciones que tiene que ver con el giro directo a los hospitales públicos y privados, esto tiene que ver con malas prácticas o prácticas indebidas aplicadas para no atender adecuadamente las obligaciones.

La primera conclusión es que ha habido un fortalecimiento de ese poder sancionatorio de la Superintendencia en este punto, pero esto hay que mirarlo a la luz de los resultados y yo quiero aquí señalar un poco las cifras de la encuesta de calidad de vida, de la última encuesta de calidad de vida; la última encuesta de calidad de vida, la que se publicó hace como un mes, casi un mes y medio, señala dos indicadores fundamentales en el tema de reducción de pobreza: uno, el aseguramiento en salud; y dos, el tema de la disminución de barreras de acceso al sistema de salud. En barreras de acceso al sistema de salud, entre 2015 y 2016, hay una disminución cerca de dos puntos en el aporte a la disminución de la pobreza vinculada con el acceso o las barreras de acceso que puedan presentarse para los usuarios en el sistema de salud, si bien son muchas más las razones o las circunstancias por las cuales ese comportamiento se dio, probablemente una de ellas tiene que ver con la imposición o la señal, de alguna manera, de las sanciones en este sentido, y yo pienso que en materia de resultados puede ser razonable.

En general, yo creo que la Ley 1502 del 2011 busca... tiene como objetivo fundamental llevar a todos los... a todos los ciudadanos, porque al final todos, de una u otra forma, están vinculados con el Sistema de Seguridad Social, bien sea en salud o bien sea en el tema de pensiones. En el tema que nos corresponde a nosotros, hemos empezado también por la pedagogía desde el usuario, que también es una obligación nuestra, allí hemos desplegado por todo el país una estrategia de pedagogía en donde más o menos unas 15.000 personas han logrado tener acceso a una información fácil, a una información que le permita entender cuáles son sus derechos, pero también cuáles son sus deberes frente al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Pensamos que las acciones preventivas y las sanciones ya de carácter coercitivo no solamente a través de las sanciones de carácter pecuniario, sino también frente a algunas decisiones que tienen que ver con la permanencia de algunas instituciones en función de no prestar adecuadamente sus servicios, son acciones que la Superintendencia ha venido realizando en estos dos últimos años.

En general, creo que vale la pena señalar que no solamente, a pesar de que la ley pueda tener referencia exclusiva al Sistema de Seguridad Social en Salud, nos hemos quedado en el régimen general, hemos identificado, y creo que le hemos dado una condición mucho más amplia a su alcance, hemos vinculado a las entidades de los regímenes especiales, maestros, policía, ejército, hemos vinculado a las administradoras de riesgos laborales, en donde también se prestan servicios de salud y en ocasiones se generan dificultades en su acceso.

Y un tema final importante, el mensaje para los generadores de recursos, en la última evaluación que hicimos encontramos un informe que ya está en manos de las autoridades judiciales, una evasión cercana a 35.000 millones en un conjunto de generadores de recursos, loterías, licoreras y demás, que deben ir destinados al sistema de salud. El tema es doblemente complejo, si tenemos en cuenta que hoy gran parte de los departamentos señala déficit o dificultades de recursos para poder financiar el NO POS, eso hace mucho más relevante que estas instituciones, que finalmente proveen de los recursos a los departamentos para la

financiación de estos servicios, cumplan éticamente y adecuadamente con sus obligaciones.

En general, yo creo que hemos iniciado un camino de fortalecer el carácter, el poder sancionatorio de la Superintendencia, de fundamentalmente enfocarnos en mandar señales claras y contundentes frente a la no adecuada atención de los servicios de salud como nos corresponde. Creo que, de manera resumida Presidente, ese es mi informe del cumplimiento de la ley. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, muy bien. Senador Presidente Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, unos comentarios muy respetuosos y reconociendo el esfuerzo de los funcionarios que siempre acompañan a la Comisión; la doctora Carmen es muy cumplida, la Viceministra, en el acompañamiento de la Comisión, lo mismo el Superintendente.

Yo veo con mucha preocupación unos factores de estancamiento en cuanto a este tema de la cultura de la seguridad social, casi que una conciencia colectiva de seguridad social debería evitar la policía administrativa laboral. ¿Qué es la policía administrativa laboral?, es el ejercicio policivo, sancionatorio, investigativo del Estado, para que empleadores y trabajadores cumplan con las obligaciones de afiliación a la seguridad social. El tema de la cultura de la seguridad social debería crear una gran conciencia colectiva para que en toda la comunidad hubiera una gran inclinación hacia exigir afiliarse, a vigilar la seguridad social, para que esa cultura reemplazara la necesidad de la policía administrativa laboral.

Veo una desconfianza, mire, en la de desconfianza hay un factor bueno y otro muy negativo, hay uno bueno, hay 2 millones de colombianos con póliza de seguros privada, aproximadamente Viceministra, si no me equivoco, y eso ayuda porque cuando ellos acuden a demandar los servicios, esa póliza privada tiene que pagar antes de que se le exija el pago a la parte de la EPS que se nutre con la cotización ordinaria. Yo creo que eso le ha dado algún alivio financiero al sistema, pero por el otro lado hay un desencanto muy grande de sectores pobres en muchas regiones del país. ¿Cómo lo vamos a enfrentar?, la verdad es que el daño que hicieron Caprecom y Saludcoop es imponderable. A uno, por ejemplo, todos los días le dicen “y por qué no viene...”, por donde yo ando y no... “es que el problema de la salud es la Ley 100, de Uribe, ese paramilitar de Uribe que montó la Ley 100, tal y tal cosa”, y yo digo: “A ver, hombre, pero cuál es el problema”, no, no; es que el problema es que no nos atienden, por favor, eso es la ley o es la operación del sistema; “es que el problema es que no nos suministran las medicinas adecuadas”, ¿eso es la ley o es la operación del sistema?; “el problema es que no nos programan oportunamente, no nos programan oportunamente las cirugías”, ¿es la ley o es la administración del sistema?; el problema es que no hay un esfuerzo en el tema de prevención, en el tema de salud pública, ¿es la ley o es la aplicación del sistema, la operación?

La verdad es que uno, hasta yo, yo vivo abierto a revisar el sistema, y cuántas revisiones tiene; miren us-

tedes, las leyes que se han aprobado, de 1993 a la fecha, lo que sí diría es lo siguiente, que no se debería hacer es la aspiración de algunos de tener un sistema totalmente estatal, me parece que sería un absurdo, lo tuvimos y fue un desastre, en 1993 el país escasamente tenía 3.200.000 colombianos con un aseguramiento precario, y a mí me tocó recorrer entre el año 86 y el año 93 buena parte del país, solamente mirando el tema y con excepción de unas pocas ciudades colombianas, que no las menciono porque haría una discriminación positiva siempre odiosa, los pobres estaban tirados en los pasillos de los puestos de salud, de hospitales públicos, etc.

Entonces a mí me parecería muy grave volver a un tema simplemente estatal; segundo, se puede eliminar la división entre el aseguramiento y la prestación de servicios. ¡Hombre! inicialmente se permitió y fue idea de uno de los colombianos más ilustres que se nos fue prematuramente, Juan Luis Londoño, que si bien tenía que haber una separación entre el aseguramiento y la prestación del servicio, no se restringiera la posibilidad de lo que se ha llamado la integración vertical, esto es que las propias aseguradoras denominadas EPS, pudieran tener su red hospitalaria para prestarle hasta el ciento por ciento de los servicios a los asegurados.

Después, en el Gobierno que yo presidí, se dijo que había que imponerle algunas restricciones a la integración vertical, y se dijo que no podía ir más allá del 30%, eso fue producto de un consenso que se logró con el apoyo de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, consenso en el cual participaron asociaciones médicas, EPS, participaron hospitales, participó el parlamento, que lo dirigió y participó el Congreso. También se definió que una buena parte de la contratación del régimen subsidiado tuviera que ser con las entidades públicas, para no... para que no le faltaran en esa transcripción recursos a las entidades públicas, esto ha tenido muchas reformas.

La semana pasada, discutiendo un proyecto que está aquí, en el cual nosotros hemos propuesto que el énfasis en el aseguramiento y la prestación del servicio en Colombia se ponga en cabeza de entidades acreditadas, de entidades de excelencia, y escasamente tenemos 38, 40 hospitales con acreditación de excelencia en Colombia, que ojalá eso avanzara. A mí no me daría miedo que, por ejemplo, a un hospital con acreditación de excelencia se le permita que tenga su propia EPS en una entidad separada, independiente, así sean vinculadas económicas y que preste la totalidad de los servicios, pero es que no tenemos sino 40, 38, 40 hospitales acreditados en Colombia; hay otro sector médico que dice: "No, mantengamos la separación tajante", en la Nueva EPS eso ha resultado bien; busquemos un aseguramiento más sencillo y busquemos una manera de que el sistema de medicina familiar, el sistema de prevención, el sistema de salud pública opere.

Yo sinceramente muchas veces le he oído, y tiene toda la razón, quejarse sobre la falta de que opere el sistema de prevención, el sistema de salud pública, al Senador Ospina; y creo también que no es un problema de la ley, es un problema de cómo se deben orientar esos recursos, de qué actividades deben cumplir las entidades territoriales, departamento, municipios, las EPS, etc. Alguien decía que necesitamos un aseguramiento más simple.

El Presidente de nuestra Comisión ha dicho muchas veces: "Busquemos unos cambios estructurales", a mí todos esos me parecen bien, lo que no me parece bien es volver. Este sistema tiene hoy unos problemas que también son de corrección administrativa, no legal, por ejemplo, han florecido una cantidad de organizaciones de bolsillo, de garaje, lo veíamos en cifras de algunos departamentos, IPS, hospitales, clínicas de garaje, entonces, la salud quebrada y los dueños de esos negocios enriquecidos; yo creo que allí hay un problema grave para el país, pero ese es un tema de administración, un tema de vigilancia, un tema de cerrarlos, no es un tema del esquema legal, pero si hay que hacer unas revisiones al esquema legal: hagámoslo; el Centro Democrático está dispuesto; lo que no queremos, lo que no queremos es que el país avance hacia el tema del monopolio estatal.

Nosotros quisiéramos una gama, como lo dice la Constitución del 91, una gama de aseguradores y de prestadores públicos, privados, solidarios, fundaciones sin ánimo de lucro que aseguren y presten el servicio, pero todos de la mayor calidad. Los comentarios de la tiranía de Venezuela la semana pasada, que aquí la salud es privada, hombre, ojalá Venezuela pudiera tener operando fundaciones como la del Valle de Lili en Cali, o fundaciones como la de San Vicente de Paúl de Medellín, o la clínica Porto Azul de Barranquilla, o las dos clínicas nuevas de zonas francas de Bucaramanga, o la Fundación Santa Fe en Bogotá, etc., las tiranías no entienden.

Esa cosa que nace del capital social y que en este país lleva 150 años haciendo grandes fuerzas para consolidarse, como es la prestación solidaria sin ánimo de lucro de servicios desde el sector privado, como lo hacen estas fundaciones. La verdad es que aquí por lo menos hay posibilidades porque tenemos gamas de... tenemos un amplio espectro de aseguradores y un amplio espectro de prestadores, es mejor un bosque bastante tupido y que haya manera de cortar y entresacar, que un desierto para empezar a sembrar árboles; aquí hay bastante de dónde cortar, mucho de dónde corregir. ¿Qué haría uno en la Venezuela de hoy?, ¡por Dios, el día que termine esa tiranía, yo no sé cómo van a proceder!

Presidente, hay un tema, muchos ciudadanos tienen hoy pesimismo, dicen: "Para qué me afilio, si no me van dejar jubilar", por eso en la Cámara está un proyecto de pensiones que se aprobó aquí, para que los ciudadanos puedan obtener una pensión anticipada fiada, no regalada, yo creo que en eso fuimos muy cuidadosos en lo que se aprobó en esta Comisión.

Y yo termino con lo siguiente, yo no desvinculo esto de la economía, la economía colombiana está hoy en un momento sumamente difícil, la generación de empleo de calidad se paró, la disminución de la pobreza se paró, la pobreza que en las cifras del Gobierno venía disminuyendo, ya se ha publicado lo siguiente: En el año 2016 se aumentó en 229 mil personas, y la extrema en 285 mil personas, una gran conciencia colectiva que surja de un proceso de masificación cultural de la seguridad social, opera en una economía que facilite la universalización de la seguridad social, en contra de la economía es casi que imposible y en el país hoy hay miedo a invertir y hay miedo con las tendencias económicas y hay miedo con los resultados de este Gobierno, nuevamente un endeudamiento del 54%, ¿para dónde vamos?, pero ese será tema de la plenaria, Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, muy bien. Yo creo, todos estos son temas de reflexión, vamos a... inclusive muchos de los puntos que tocó con mucha propiedad el Senador Álvaro Uribe vamos a tener la oportunidad de discutirlos más adelante; inclusive para el 11 estamos programando una audiencia que tiene que ver con unos planteamientos que venimos haciendo sobre el rol de las EPS en Colombia, ahí podemos discutir esto. Lo que está claro, yo creo que el país ha avanzado, en eso coincidimos todos, en el tema del aseguramiento, las cifras son también contundentes, tenemos aproximadamente, con los últimos datos, 45 millones o un poco más de personas afiliadas tanto a régimen contributivo y subsidiado y a los regímenes especiales, el año pasado estaba en 46 millones, inclusive el Senador pedía a la Senadora Nadia que nos aclarara eso.

Pero independiente de eso, estamos ya a un nivel de cobertura universal, eso es cierto, pero esa cobertura tiene que ir acompañada a lo que siempre se habla, de la oportunidad y de la calidad, que ahí es donde está el gran problema. O sea que en eso coincidimos, Senador Álvaro, que ya no estamos planteando volver a un régimen totalmente estatizado, estamos hablando de aseguramiento, también estamos hablando de que del aseguramiento el responsable es el Estado, el que tiene que garantizar a cada colombiano el aseguramiento, él es el responsable ante la sociedad; ahora, ¿cómo lo opera?, ¿cómo hacerlo mucho más eficiente?, ¿a través de qué mecanismo?, de EPS, gestoras, etc., cómo funcionarían las IPS; bueno, tantas cosas que evidentemente creo que es el momento de analizar, y eso como resultado de las quejas que se reciben tanto en la Superintendencia de Salud, en las Defensorías del Pueblo, en las Secretarías, aquí en la Comisión, es impresionante la cantidad de quejas que se registran aquí por la prestación del servicio; entonces, algo hay que ponerlo a funcionar mucho mejor, nunca vamos a tener algo totalmente eficiente, pero se trata de eso. Y va a ver, yo creo que el debate es bien interesante y en eso vamos a tener la oportunidad, que además me parece que es el momento ideal de dar el debate con toda la profundidad que se requiere y sabemos el tema y yo estoy totalmente de acuerdo, el tamaño de la economía, todo este tema de los recursos, lo que se administre en salud pues lógicamente tenemos que referirlo con todas estas cosas.

Hay un tema que tenemos que definirlo también con toda claridad, el famoso déficit que habla de 6, 7, 8 billones, todos los años estamos hablando de eso y nunca se va a cubrir en el presupuesto, nunca van a estar esos recursos, eso hay que hablarlo con toda claridad en este país, pero con toda claridad, para que el país lo conozca, cómo se va a asumir eso, porque definitivamente es un problema que está ahí, bueno..., tantas cosas.

Muy, muy rico todos estos temas, de verdad que enriquecen estas discusiones. Sí, bien pueda y el Senador Ospina luego, bien pueda.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una pregunta de 30 segundo Presidente, qué pena, yo hablé muy largo. Superintendente, mire, yo he recibido quejas como ésta, a una señora en Montería, ella y la familia tienen ese problema de... ¿cómo se llama?, ese problema de salud que..., hemofilia, prácticamente no las han atendido y pasaron facturas del orden de 90

millones de pesos, ¿están en la cárcel esos responsables?, eso descorazona mucho a los ciudadanos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, antes de permitirle la palabra al Senador Jorge Iván, yo quería antes de... dos temas, mañana está planificado, definido, el debate de Cafesalud, nos llegó una comunicación del señor Ministro de Salud en la cual, por razones de estar por fuera de la ciudad, él solicita que se aplase esto, me parece muy importante participar y creemos, yo creo sin la presencia de él ese debate no tendría la contundencia que se requiere, entonces, vamos aquí a nivel de la Comisión a definir el aplazamiento de este importante debate, luego vamos a fijar la fecha, que eso es sustancial para que el Superintendente, señora Ministra, sepan con respecto a este punto la decisión de la Comisión, con la venia de los citantes.

Por otro lado voy a permitir que el Secretario rápidamente anuncie proyectos y luego tiene la palabra el Senador Jorge Iván Ospina, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, la Secretaría anuncia para consideración, discusión y votación en primer debate, en sesión de mañana que el señor Presidente convoca en este recinto para las diez de la mañana (10:00 a. m.), los siguientes proyectos de ley conforme lo exige el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política:

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, que encabezaré el orden del día, honorable Senador Castañeda.

Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 07 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones - Ley para el consumo informado del azúcar.

Este proyecto de ley tiene ponencia negativa, pide el archivo, y estará en el tercer punto del orden de proyectos mañana.

Proyecto de ley número 206, Senadora Nadia ponencia única.

Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara. Título: por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Tiene ponencia positiva, ya fue aprobado en Cámara, primer debate Senado, ponencia única honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorables Senadores y señor Presidente quedan así anunciados para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.) esos proyectos de ley.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Es una reflexión final en relación a lo que va a ser nuestro debate en relación a la cultura de la seguridad social en Colombia. Habíamos dicho hace un rato que hay países que han logrado tener una población envejecida, pero un desarrollo tecnológico tal que logran mantener a esa población envejecida a partir de tener un gran producto interno bruto, un gran desarrollo tecnológico y una gran capacidad económica. Existen otros países que tienen una población joven, de menores de edad muy grande, se llaman pirámides poblacionales de base ancha, son fundamentalmente países africanos; y existen otros países, como lo es Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, México, que se encuentran en transición, que tienen la mayor proporción de su población en gente, hombres y mujeres jóvenes entre los 24 y los 40 años de edad. Esos países tienen algo que se llama bono demográfico y es la oportunidad que esas fuerzas productivas hagan un gran ahorro para desarrollos futuros, y el aprovechamiento de ese bono demográfico es fundamental.

Lo que se ha pensado es que para aprovechar ese bono demográfico se necesita una cultura de la seguridad social, de nada nos serviría tener una población con fuerzas productivas tan jóvenes, si no tenemos cultura del ahorro para la vejez, de nada nos serviría si esos jóvenes dilapidan esas capacidades productivas y de nada nos serviría esa proporción de jóvenes si no le apostamos al futuro.

Saber eso demanda que una cultura de la seguridad social se ubique en cuatro libros: un primer libro, lo que tiene que ver con respecto a pensiones; un segundo libro, lo que tiene que ver con respecto a prestación de servicio; un tercer libro, lo que tiene que ver con riesgos laborales; y un cuarto libro, lo que tiene que ver con autocuidado y protección.

Unos señores acá se reunieron, dijeron “oiga por qué no hacemos una Ley que obligue la consolidación de esa cultura” y les dijeron “qué tal si le dedicamos esta proporción al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Educación, dejamos que el Ministerio de Salud sea el rector e invitamos al Ministerio de Cultura, en esa gran intención en términos prospectivos de construir una cultura de la Seguridad Social”. Esos señores se llamaron Senadores, con organismos internacionales crearon la ley y pensaron, si hacemos esa cultura y le dedicamos una semana del año para consolidar esa política y si adelantamos la tarea como puede ser, en 10 o 15 años cada colombiano tendrá una cultura del ahorro y cada colombiano siempre pensará que va a haber un momento donde no tendrá cómo trabajar y, por tanto, tendrá un ahorro para su vejez. Es importante, es muy linda, yo me pongo a pensar y me le quito el sombrero a las personas que la diseñaron y la pensaron; después se les dice, qué tal si lo hacen, qué tal si se dan un chance, una oportunidad valiosa y se sientan e intersectorialmente la planifican, qué tal si se colocan unas

responsabilidades, se ponen unos indicadores, le colocan un recurso, qué tal si dicen vamos a hacerla en los sitios de mayor posibilidad económica, dígame Bogotá, o la piensan, vamos a hacerla por capítulos en estos territorios donde hay emprendimiento, dígame Antioquia, pero qué tal si le regalan a los colombianos una acción cierta para construir esa cultura, eso es lo importante.

Nosotros esperamos que en la próxima reunión no estén los resultados porque no se hizo, no se hizo en el 2015, no se hizo en el 2016, no se hizo en el 2014, pero podríamos observar cómo se va a hacer. Y nosotros no estamos hablando ni como autoridad administrativa, porque no lo somos, ni como órgano de control porque no lo somos, ni como autoridad política porque somos muy chicos frente al Estado para decir que somos la autoridad política, lo estamos haciendo apelando a su conciencia, a la conciencia del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura, a la conciencia, a ese pepe grillo que tienen por acá adentro, para que puedan preparar esa cultura.

Cierro diciéndole señor Superintendente, me gusta su aporte, me gusta su aporte, veo en su aporte diligencia y trabajo, veo esfuerzo, gracias, gracias por ese aporte, ahora apostémosle a tener una cultura, cuando se tienen las culturas se ahorran muchas cosas, cuando se tiene cultura de autoprotección se ahorra y se reducen los gastos en salud, cuando se tiene ahorro de por vida, se tienen posibilidades de tener una vejez tranquila; cuando se tiene cultura de riesgos laborales, reducimos la accidentalidad; cuando se tiene cultura en términos de la movilidad, reducimos la accidentalidad vial; eso es una cultura. Si van a Quibdó, nadie usa casco; si se van a pueblos del Caribe, nadie tiene una cultura de la movilidad; si se van a emprendedores, no pagan la Seguridad Social, eso es lo que queremos y con eso vamos caminando juntos. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Superintendente, doctor Norman Julio para responder algunas inquietudes por favor.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz:

Muy puntualmente Senador Uribe sobre el tema de la Hemofilia, cuando se inició el proceso de investigación de este cartel, identificamos previamente las personas que estaban diagnosticadas efectivamente con Hemofilia y conjuntamente, en este caso, como es un medicamento no incluido en el plan de beneficios, se coordinó bien sea con la EPS, o con la Entidad Territorial, la continuidad del servicio, el balance que tenemos es que las personas que tenían...que estaban identificadas con la patología de la Hemofilia, se les mantuvo el tratamiento porque corríamos el riesgo que usted señala, Presidente, una suspensión. El caso que nos convoca no lo...que usted señala, no lo tenemos reportado, nos gustaría conocer el nombre específico de la señora para saber si está en nuestra base inicial con la cual iniciamos el control antes de hacer la intervención con la Contraloría.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Si no hay ninguna otra intervención vamos a cerrar. Miércoles diecisiete (17) correcto. A ver, quiero

informar a mis colegas que, en diálogo con el Ministerio de Salud y la Superintendencia, el debate de Cafesalud queda en forma impostergable, ya es un acuerdo, para el miércoles diecisiete (17) de mayo, lo anunciamos aquí, esperamos pues que eso se cumpla. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, se convoca para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.), señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una treinta y siete de la tarde (1:37 p. m.), de hoy martes veinticinco (25) de abril, el señor Presidente declara formalmente agotado el Orden del Día, declara cerrada y terminada la Sesión, convoca para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.) para los pro-

yectos de ley anunciados en el día de hoy. El debate de Cafesalud se notificará en la fecha; el aplazamiento, el señor Presidente en consenso con la Comisión lo decidieron para el miércoles diecisiete (17) de mayo a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), en este Recinto. Gracias a todos y muy buenas tardes.



A esta sesión de control político, fueron citados los siguientes altos funcionarios:

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad y Cargo	Asistencia	Excusa	Delego en
01	Doctor Alejandro Gaviria Uribe	Ministro de Salud y Protección Social	No	No	Doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Salud Sí asistió Sí intervino
02	Doctora Clara López Obregón	Ministra de Trabajo	No	Sí	Doctora Soraya Pino Canosa, Subdirectora de Pensiones y otras Prestaciones Sí asistió Doctora Yolima López Forero, Subdirectora de Formalización y Protección del Empleo Sí asistió
03	Doctora Yaneth Giha Tovar	Ministra de Educación	No	Sí	Doctora Paola Andrea Trujillo Pulido, Directora Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media Sí asistió
04	Doctora Mariana Garcés Córdoba	Ministra de Cultura	No	Excusa	No Delego
05	Doctor Norman Julio Muñoz	Superintendente Nacional de Salud	Sí asistió Sí intervino	No	Doctor Adolfo Varela, Superintendente Delegado para la Atención de los Usuarios Sí asistió
06	Juan Carlos Alfaro	Luz Ángela Barahona Polo Superintendente Financiera de Colombia (E)	No	Sí	Doctor Luis Felipe Jiménez Salazar, Superintendente Delegado para Pensiones Sí asistió

En esta sesión, se aprobaron las siguientes actas.

- **Acta número 28**, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, de la Legislatura 2016-2017, con seis (6) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

Los honorables Senadores: *Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Pulgar Daza Eduardo Enrique.*

No votaron la aprobación del Acta número 28, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadia Georgette, Delgado Martínez Mauricio.*

Estando presentes no votaron la aprobación del Acta número 28, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Soto Carlos Enrique, ya no hace parte de esta Célula Congresional y en su lugar tomó posesión, el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, el diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete, por esta razón ninguno de los dos (2) honorables Senadores votaron el Acta número 28, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). El honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, sí asistió a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, pero no votó el Acta número 28, por la razón antes expuesta.

- **Acta número 29**, de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, de la Legislatura 2016-2017, con ocho (8) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 29, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Ruiz Édinson, no votó la aprobación del Acta número 29, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

Los honorable Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto y Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la

aprobación del Acta número 29, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Y, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Soto Carlos Enrique, ya no hace parte de esta Célula Congresional y en su lugar tomó posesión, el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, el diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete, por esta razón ninguno de los dos (2) honorables Senadores votaron el Acta número 28, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). El honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, sí asistió a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta No. 34, pero no votó el Acta número 29, por la razón antes expuesta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a 24 de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 34 de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión de la Legislatura 2016-2017.

Esta Acta número 34, de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con once (11) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro.*

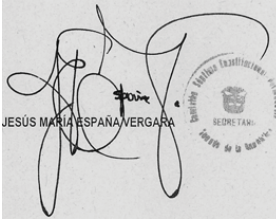
La honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de

mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Secretaría del Senado

SENADO DE LA REPÚBLICA